



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

8^a sesión plenaria

Miércoles 12 de octubre de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Pieris (Sri Lanka)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Temas 90 a 108 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): La Primera Comisión sesionará hoy durante todo el día. A ese respecto, las delegaciones podrán ejercer su derecho de respuesta al final de la jornada.

Antes de continuar, quisiera consultar a la Comisión sobre la organización de los trabajos de hoy. Como los miembros saben, la Comisión debe concluir hoy su debate general, y se ha acordado dedicar al menos una hora y media del debate general a las intervenciones de los representantes de la sociedad civil. Aún quedan 42 intervenciones por escuchar en el debate general. En promedio, dado el número de derechos de respuesta, hemos escuchado unas 19 o 20 intervenciones por sesión. Tras haber consultado a la Mesa, quisiera proponer que la Comisión prosiga su debate general mañana a fin de agotar la lista de intervenciones pendientes y escuchar a los representantes de la sociedad civil. Inmediatamente después, la Comisión dará inicio a su debate sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General y la planificación de los programas, de conformidad con su programa de trabajo y su calendario. Si alguien desea hacer alguna observación sobre esa propuesta, le ruego que tenga a bien formularla en este momento.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, quisiera darle las gracias,

Sr. Presidente, por esta propuesta tan oportuna. Mi delegación tiene una pregunta al respecto. Todos sabemos que el plazo para la presentación de proyectos de resolución en la Primera Comisión siempre ha dependido del momento en que concluye el debate general. Si decidimos prolongar el debate general, ¿eso implicaría también automáticamente un cambio en el plazo para presentar las propuestas de proyectos? ¿Podría ampliarse el plazo hasta el inicio de nuestros debates temáticos, es decir, un día más, hasta la hora del almuerzo del 14 de octubre?

El Presidente (*habla en inglés*): Pido a la representante de la Secretaría que responda a esa solicitud de aclaración.

Sra. Elliott (Secretaria de la Primera Comisión) (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la Federación de Rusia la pregunta. Quisiera aclarar que la decisión sobre la presentación de todas las propuestas de proyectos se adoptó en la sesión de organización de la Primera Comisión (véase A/C.1/77/PV.1), y esa información figura en el documento A/C.1/77/CRP.1, que también incluye una referencia al debate general sobre los dos temas no sustantivos de desarme, es decir, el debate sobre la planificación de programas y la revitalización de la Asamblea General, que se celebrará mañana.

En esencia, lo que propone la Presidencia es aprovechar la celebración del debate general mañana jueves. Dado el número de intervenciones inscritas hasta la fecha, habrá tiempo para que el debate general sobre cuestiones de fondo continúe el jueves. Por lo tanto, la propuesta no está exactamente relacionada con el hecho

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-62620 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



de que el plazo de presentación de propuestas de proyectos finalice mañana al mediodía. Desde la perspectiva de la Secretaría, me gustaría recordar que el plazo se establece con el fin de garantizar que todas las propuestas de proyectos se publiquen a tiempo para que la Comisión adopte una decisión. Si los miembros repasan el programa de trabajo de la Primera Comisión en años anteriores, el plazo de presentación siempre se ha fijado un jueves, lo que permite a la Secretaría presentar todos los documentos antes del fin de semana para su tramitación, de modo que la Comisión pueda examinar y aprobar a tiempo las propuestas que se estudiarán durante la etapa de adopción de decisiones. También hay que dejar tiempo para que la Oficina de Presupuesto sopesé todas las propuestas, de ahí el plazo del jueves. Espero que eso aclare y responda a la pregunta que acaba de plantear el representante.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Hay algún otro comentario? ¿Puedo considerar que la Comisión desea proceder de esa manera?

Así queda acordado.

Sr. Nyanid (Camerún) (*habla en francés*): Me sumo, Sr. Presidente, a los oradores que me han precedido para felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para conducir las labores de la Primera Comisión. Deseo asegurarle el apoyo y la cooperación de mi delegación en el cumplimiento de su mandato.

Mi delegación apoya el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional efectivo, que es uno de los propósitos esenciales desde la creación de las Naciones Unidas. Si persiguen este objetivo con determinación, las Naciones Unidas podrán afirmar su papel en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como en el logro del desarrollo compartido al que aspiraban los fundadores. En opinión de mi delegación, el desarme debe avanzar evitando, al mismo tiempo, una nueva carrera de armamentos, de modo que se fortalezca la seguridad para todos. Mi delegación también se adhiere a las disposiciones de la resolución 1378 (XIV), de 20 de noviembre de 1959, en la que se establece el desarme general y completo como objetivo de las negociaciones. En esa resolución también se nos insta a superar los numerosos obstáculos conexos y a fortalecer la voluntad política en ese ámbito, lo que favorece un clima de mayor confianza.

Para mi delegación, el desarme es esencial para el mecanismo general de mantenimiento de la paz, ya que es uno de sus elementos esenciales y una condición previa para preservar nuestro mundo y nuestro futuro. El

Camerún ha ratificado los principales instrumentos que sustentan el régimen internacional de no proliferación y seguridad nuclear y está convencido de que la creación de zonas libres de armas nucleares reconocidas a nivel internacional sobre la base de acuerdos convenidos libremente entre los Estados de las regiones interesadas, como el Tratado de Pelindaba, relativo a la prohibición de las armas nucleares en África, consolidan la paz y la seguridad en el plano regional, fortalecen el régimen de no proliferación y contribuyen a la consecución de los objetivos del desarme nuclear. Mi delegación espera que se sigan creando nuevas zonas libres de armas nucleares con el apoyo del mayor número posible de personas. El Camerún reafirma su voluntad de trabajar para que la no proliferación siga figurando en el programa de los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones de desarme.

Los progresos logrados en las cumbres de seguridad nuclear —como los resultados de la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la prórroga del Nuevo *shoring up* Tratado START sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas y la firma en enero de 2022 por las cinco Potencias nucleares de una declaración en la que se subraya que no se puede ganar ninguna guerra nuclear y que, por lo tanto, nunca debe librarse— demuestran que podemos avanzar en el programa de desarme y no proliferación siempre que exista un espíritu constructivo y pragmático. Sin embargo, mi delegación lamenta que los esfuerzos de desarme tengan dificultades para rendir frutos, como lo demuestra el fracaso de la última Conferencia de Examen del TNP. El Camerún pide a los países que sigan recurriendo al diálogo, a la diplomacia y a las negociaciones a fin de resolver las tensiones, reducir los riesgos y eliminar las amenazas nucleares. Mi delegación insta a los Estados a salvaguardar los tratados sobre la no proliferación renovando sus compromisos de aplicar plenamente el TNP.

Mi delegación encomia la Nueva Agenda de Paz que impulsa el Secretario General, en la que se prevén modalidades de desarme nuclear que se sustentan en la existencia de una conciencia común de los nuevos peligros que amenazan la seguridad. En la Nueva Agenda de Paz se destaca la necesidad de reconocer la evolución de todos los tipos de armas nucleares y sus vectores y de esclarecer qué distingue a las armas estratégicas de las convencionales. Además, mi delegación señala la importancia de contar con un marco jurídico que se ajuste a las normas internacionales que rigen la ciberseguridad

y la utilización del espacio ultraterrestre. Mi delegación hace notar también que la falta de equilibrio entre el desarme nuclear y un desarme creíble en otros ámbitos, ya sea en el de las armas químicas, biológicas o convencionales; el de los sistemas de defensa antimisiles; o el del espacio ultraterrestre, podría desembocar de nuevo en el desestabilizante escenario de una carrera de armamentos.

Mi delegación está preocupada por la posibilidad de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La militarización de las actividades en el espacio ultraterrestre amenaza no solo el uso pacífico del espacio, sino la propia supervivencia de la humanidad. Hacemos un llamamiento a la reflexión sobre la mejor manera de superar los desafíos que plantea la explotación y el uso pacífico del espacio ultraterrestre, en particular sobre la manera en que se puede prevenir su militarización. A ese respecto, el Camerún sugiere reforzar la cooperación y fortalecer el incipiente marco jurídico, sin que ello interfiera en el derecho a desarrollar y adquirir tecnologías y equipos para utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Por ello, mi delegación apoya a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y a sus órganos subsidiarios, que son plataformas de debate y foros en los que los Estados pueden intercambiar experiencias para encontrar soluciones viables y duraderas a los numerosos desafíos relacionados con la explotación del espacio ultraterrestre.

Mi país respalda la reducción significativa del tráfico ilícito de armas. El control de armamentos es clave para promover la paz y la seguridad y para encontrar soluciones duraderas y coherentes, dado que las armas pequeñas y las armas ligeras son, de hecho, armas que causan una destrucción masiva. El Camerún apoya los esfuerzos encaminados a fortalecer la capacidad institucional de los Estados para prevenir la violencia, el terrorismo y la criminalidad. En ese sentido, es crucial una educación para el desarme que promueva una cultura de paz y no violencia. Mi delegación opina que debemos hacer hincapié en la creación de conciencia en torno a las cuestiones relacionadas con el desarme y centrarnos en enfoques destinados a reducir y eliminar los conflictos violentos y a fomentar medidas que promuevan la seguridad nacional e internacional. También es importante aumentar la confianza entre los países, lo que les permitirá estrechar las relaciones y llevará a una mayor estabilidad. Mi delegación está convencida de que invertir en el desarme y el control de armamentos es invertir de manera directa y a largo plazo en la paz y la seguridad. Un mayor

reconocimiento de ese hecho contribuirá a que el mundo sea más seguro, más próspero y esté mejor preparado para superar los retos del siglo XXI.

Para concluir, permítaseme decir que a mi delegación le complace haber acogido, del 30 de mayo al 4 de junio, la 53ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, así como las actividades conmemorativas del 30º aniversario del Comité. A nivel nacional, observamos que el proceso de creación de mecanismos institucionales para aplicar la convención, a saber, las comisiones nacionales, está muy avanzado. El Camerún pide un mayor número de acciones de asistencia que permitan a los Estados crear instituciones sólidas con las que luchar de manera eficaz contra las corrientes ilícitas de armas, cuyas consecuencias conocemos muy bien.

Permítaseme reiterar la importancia de centrarnos en lo que nos une y no en lo que nos divide. Debemos ponernos de acuerdo sobre un enfoque con el que concebir un futuro orientado a la acción y basado en un espíritu de responsabilidad compartida. El enfoque debe ser inclusivo y tener como bases el diálogo, la confianza mutua y la transparencia. Debemos trabajar de consuno para definir medidas concretas y realizables. Debemos tener en cuenta los esfuerzos que ya se han llevado a cabo en situaciones objetivamente diferentes, así como los puntos de vista que tenemos en común. Solo con un planteamiento tan pragmático y realista podremos lograr los progresos tangibles necesarios a fin de crear un mundo más seguro para todos.

Sra. Ly Diop (Senegal) (*habla en francés*): Mi delegación le garantiza, Sr. Presidente, que puede contar con todo su apoyo en la conducción de las labores de la Primera Comisión.

Nuestro trabajo sigue desarrollándose en un contexto en el que las armas continúan siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Cada día se desvanece más la esperanza que un día tuvimos respecto del desarme. Por ese motivo, debemos invertir cuanto antes esa tendencia negativa. Para ello, no hay alternativa a una fuerte cooperación multilateral en todas las cuestiones relacionadas con el control de armamentos y el desarme.

En cuanto al desarme y la no proliferación nucleares, mi delegación está convencida de que la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares sigue siendo la eliminación completa, irreversible y verificable de esas armas. En

ese espíritu, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y otros instrumentos internacionales y regionales pertinentes deben contar con el apoyo de todos los Estados Miembros. No obstante lo anterior, tenemos que lamentar que no se haya logrado un documento final consensuado, lo que llevó al fracaso de la Décima Conferencia de Examen del TNP. Esperamos que el próximo ciclo de examen nos permita avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las anteriores Conferencias de Examen. Sobre todo es responsabilidad de los Estados poseedores de armas nucleares acordar un programa más realista y ambicioso de reducción de sus arsenales nucleares y acordar garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de esas armas.

También es necesario tener presente que el desarme y la no proliferación nucleares son dos objetivos interdependientes e igualmente importantes. No puede haber un desarme efectivo si los actuales Estados poseedores de armas nucleares siguen modernizando sus arsenales nucleares y si otros países eluden los instrumentos en vigor para adquirir armas nucleares. Además, las medidas de no proliferación no deben menoscabar el derecho inalienable de todo Estado a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear, sin discriminaciones ni obstáculos y bajo el control del Organismo Internacional de Energía Atómica. Ese uso pacífico de la energía nuclear es importante para nuestros esfuerzos por lograr un desarrollo sostenible, especialmente en esferas como la energía, la alimentación, la salud, el agua y la protección del medio ambiente.

Es igualmente importante que los Estados que figuran en el anexo 2 ratifiquen cuanto antes el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para permitir, así, su entrada en vigor. Del mismo modo, se debe alentar la creación de zonas libres de armas nucleares. Por ello, el Senegal reitera su adhesión al Tratado de Pelindaba, que refuerza la posición de África como zona libre de armas nucleares, e invita a todos los Estados a respaldar la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio. Además, debemos estar igualmente decididos a avanzar en la aplicación de los instrumentos internacionales relativos a la prohibición de las armas biológicas, químicas y radiológicas, que, al igual que las armas nucleares, amenazan la supervivencia de la humanidad. Por otra parte, dado que la enfermedad por coronavirus ha aumentado nuestra dependencia digital, las amenazas a la seguridad en el ciberespacio merecen toda nuestra atención. Por lo tanto, tenemos el deber contribuir al éxito del Grupo de

Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional para el período comprendido entre 2021 y 2025.

La proliferación de armas convencionales en los escenarios de conflicto exige que todos apliquemos plenamente los instrumentos de regulación del comercio de armas. Por ello, como Estado parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), el Senegal invita a los países que aún no lo han hecho a firmar o ratificar el Tratado. Mi país también exhorta a todos los Estados, en particular a los países productores de armas, a que garanticen que la oferta de armas se limite a los Gobiernos y entidades debidamente autorizados. En ese mismo sentido, es importante que cada Estado garantice la presentación completa, periódica y puntual de sus informes sobre transferencias internacionales de armas en el marco del TCA, el Registro de Armas Convencionales, el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización relativo a las armas pequeñas y las armas ligeras. A ese respecto, nos corresponde aplicar las recomendaciones de la Octava Reunión Bienal de los Estados sobre la Aplicación del Programa de Acción, en particular en lo que se refiere a considerar las repercusiones de los avances tecnológicos en el mercado y la localización de las armas pequeñas y armas ligeras, así como a fortalecer la cooperación y la asistencia internacionales en la aplicación del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización.

Además, es preciso hacer efectiva la prohibición de las minas antipersonal y de las municiones en racimo, en el espíritu de las Convenciones de Ottawa y Oslo, habida cuenta de las consecuencias humanitarias de estas armas inhumanas. También nos parece acertado que, en el marco de la asistencia técnica y financiera a los países afectados, se les ayude a llevar a cabo sus programas de desminado y que se preste especial atención a la rehabilitación socioeconómica de las víctimas.

No puedo concluir sin expresar una vez más la profunda preocupación de mi delegación por la paralización crónica que afecta a la capacidad de funcionamiento de los órganos de desarme, en particular la de la Conferencia de Desarme. Este letargo debería sensibilizarnos más a nivel colectivo para emprender acciones concretas que permitan zanjar nuestras diferencias para que prevalezca el espíritu de consenso en estos órganos, en los que esperamos se materialice el ideal de un mundo libre del flagelo de las armas.

Sra. Bartolini (San Marino) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera felicitarle a usted, Sr. Presidente, y a los miembros de la Mesa por su elección y desearles un período de sesiones productivo.

San Marino se adhiere a la declaración del observador de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.2), y quisiera formular algunas observaciones en representación del país.

Si bien seguimos afrontando las consecuencias de la pandemia de enfermedad por coronavirus, muchas partes del mundo también encaran graves crisis y conflictos cada vez más complejos, que crean gran inestabilidad en todas las regiones. Con la devastadora guerra de agresión en curso de la Federación de Rusia contra Ucrania, esta inestabilidad ha alcanzado una magnitud sin precedente. San Marino condena con firmeza toda violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. La retórica nuclear agresiva y las reiteradas amenazas utilizadas nos retrotraen a las épocas más oscuras de nuestra historia. San Marino condena enérgicamente tales actos, y reitera que todo empleo o amenaza de empleo de cualquier arma de destrucción masiva es totalmente inaceptable y reviste máxima preocupación. En la actualidad, la tensión nuclear ha alcanzado un nivel nunca antes visto, lo que aumenta el riesgo de una catástrofe sin parangón. Quisiera reiterar el llamamiento de los Jefes de Estado de la República de San Marino a todas las partes implicadas en esta crisis para que renuncien al uso de la fuerza y reabran las vías del diálogo y la negociación para que prevalezcan la política y la diplomacia. No obstante, por desgracia, hoy en día, la amenaza de empleo de armas nucleares es más tangible y está más cerca que nunca. San Marino cree con fervor en las palabras pronunciadas recientemente por el Secretario General: las armas nucleares son el poder más destructivo jamás creado. No ofrecen seguridad, solo matanza y caos.

Una posible detonación, ya sea accidental o intencionada, tendría consecuencias humanitarias catastróficas para la humanidad, debido a su enorme capacidad destructiva y a su carácter indiscriminado. A pesar de este hecho innegable, se siguen gastando cientos de miles de millones de dólares en la modernización y los sistemas vectores de estas armas. Además, estas actividades están en clara contradicción con los compromisos adquiridos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear. San Marino lamenta que, en este momento crítico, y a pesar de las largas negociaciones, la Décima Conferencia de Examen del

Tratado sobre la No Proliferación no haya podido aprobar su documento final, un documento que, aunque dista mucho de ser perfecto, contiene algunos compromisos útiles. Por desgracia, hemos perdido otra oportunidad de defender este instrumento fundamental y de avanzar en el desarme y la no proliferación nucleares. San Marino reitera su pleno apoyo al TNP, cuyas obligaciones y compromisos contraídos mantienen vigencia.

La entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares representa un hito histórico en nuestra arquitectura de desarme. San Marino acoge con satisfacción el número creciente de países que han firmado y ratificado este instrumento. San Marino también acoge con satisfacción el resultado positivo de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado, que transmitió una fuerte señal de apoyo a un mundo libre de armas nucleares. San Marino insta a todos los Estados que apoyan nuestro objetivo final de un mundo sin armas nucleares a unirse al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

También quisiera reiterar el apoyo de San Marino al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Nos preocupa profundamente que más de 25 años después de la apertura a la firma del TPCE, este instrumento aún no haya entrado en vigor. La adhesión universal al TPCE reviste crucial importancia para el desarme y la no proliferación nucleares.

Este año, hemos seguido siendo testigos del bombardeo indiscriminado de ciudades, que ha matado, lesionado y atrapado a los civiles en sus propios hogares. El empleo de armas explosivas en zonas pobladas representa en la actualidad la principal causa de sufrimiento de la población civil en los conflictos armados. El empleo de estas armas causa daños indiscriminados y tiene efectos devastadores en las personas y las comunidades. Además del número inaceptable de bajas provocadas por el empleo de tales armas, subrayamos que los civiles sufren daños físicos y traumas psicológicos perdurables. También sufren graves consecuencias debido a la destrucción de infraestructuras civiles críticas y a la imposibilidad de acceder a servicios vitales, como los hospitales y las escuelas. Por consiguiente, a menudo se ven obligados a abandonar sus casas y permanecer desplazados durante años o incluso décadas. La República de San Marino valora la conclusión de las consultas sobre el texto de la declaración política sobre el fortalecimiento de la protección de los civiles contra las consecuencias humanitarias derivadas del uso de armas explosivas en zonas pobladas, que aborda las repercusiones humanitarias devastadoras y duraderas del

empleo de armas explosivas en dichas zonas. Quisiera agradecer a Irlanda su labor incansable y dedicación a este grave problema humanitario. San Marino espera con interés la conferencia que se celebrará en Dublín el próximo mes con miras a aprobar este importante instrumento, y me alegra anunciar que San Marino tiene la intención de respaldarlo. Esta declaración es un gran paso adelante hacia la protección de los civiles y representa también un ejemplo positivo de multilateralismo.

San Marino también se siente alentado por otro resultado positivo, que se alcanzó este año en la Octava Reunión Bienal de los Estados sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. La regulación de las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas, es fundamental para reforzar la paz y la seguridad en todas las regiones del mundo. San Marino subraya la importancia de la perspectiva de género y de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los procesos de desarme para promover y lograr la paz y la seguridad sostenibles. San Marino también subraya la importancia de la plena participación de los jóvenes y el papel activo de la sociedad civil en cuestiones relacionados con el desarme y la no proliferación.

Por último, es inquietante constatar que el gasto militar mundial sigue aumentando, mientras un número alarmante de personas tiene dificultades incluso para comprar alimentos. Hay que reducir el presupuesto militar para poder invertir más en el multilateralismo, en la prevención de los conflictos, en diferentes estrategias de seguridad y en soluciones sostenibles para nuestro planeta.

Sra. Squeff (Argentina): Tengo el honor de intervenir en nombre de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). La CELAC desea felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, y hace extensiva esta felicitación a los demás miembros de la mesa.

La región cuenta con una extensa tradición en la promoción y búsqueda del desarme y la no proliferación, siendo un hito fundamental la firma de Tratado de Tlatelolco en 1967. Consideramos que estos asuntos son de la más alta prioridad, y que deben seguir formando parte de la agenda de las Naciones Unidas, ya que son componentes esenciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y una asignatura pendiente de esta Primera Comisión. En este sentido, reiteramos nuestra convicción y compromiso de continuar promoviendo el desarme nuclear general

y completo, como la más alta prioridad de la comunidad internacional.

La CELAC reafirma la necesidad de avanzar hacia el principal objetivo, que es el desarme nuclear, y reitera su apoyo a toda medida que promueva la completa eliminación de las armas nucleares, incluyendo los principios de transparencia, irreversibilidad y verificación. Expresamos nuestra oposición a la modernización de las armas nucleares existentes y al desarrollo de otras nuevas. En línea con ello, reiteramos la necesidad de eliminar el rol de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad de los Estados.

Consideramos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), como piedra angular del régimen de desarme y no proliferación, es crucial para lograr el desarme nuclear y la seguridad internacional. En ese sentido, llamamos a los Estados que no son partes en el TNP a que se adhieran a él como Estados no poseedores de armas nucleares, sin más dilación y sin condiciones. Lamentamos que la 10ª Conferencia de Examen del TNP, que tuvo lugar del 1 al 26 de agosto en Nueva York, haya concluido sin lograr el consenso necesario para adoptar un documento final. Reafirmamos el compromiso de nuestra región con el TNP y la plena aplicación de sus tres pilares fundamentales: el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. En adición, reafirmamos el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP. La implementación efectiva del TNP requiere, además de la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable, acciones concretas para la reducción del riesgo nuclear. Igualmente fundamental es la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Por ello, celebramos la ratificación de Dominica, que completa la membresía del mismo por parte de todos los países de la CELAC.

La CELAC toma nota de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que tuvo lugar del 21 al 23 de junio de 2022 en Viena, y de la elección de México para presidir la segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado en 2023. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se ha sumado al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, también conocido como Tratado de Tlatelolco, y al TNP en el camino hacia la eliminación de estas armas de destrucción masiva de manera transparente, verificable e irreversible y en plazos claramente establecidos.

La CELAC reitera su firme convicción de que la completa eliminación de las armas químicas y biológicas constituye una prioridad en el área del desarme y la no proliferación. En ese sentido, la CELAC enfatiza la importancia de su universalización mediante la adhesión de todos los Estados a la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas y a la Convención sobre la Prohibición de las Armas Biológicas y Toxínicas, así como la importancia de una aplicación completa por los Estados partes de todas sus disposiciones y requerimientos. Este año tendrá lugar una importante conferencia de examen: me refiero a la novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas, que tendrá lugar del 28 de noviembre al 16 de diciembre y que representa otro de los pilares del régimen de no proliferación y desarme de las armas de destrucción masiva. Estamos convencidos de la necesidad de redoblar esfuerzos en materia de cooperación internacional, en virtud del artículo X de la Convención, para la aplicación plena, equilibrada, eficaz y no discriminatoria de todas sus disposiciones, y de la necesidad de lograr un acuerdo sobre verificación.

Los Estados miembros de la CELAC reconocen que la sostenida fabricación, transferencia, desvío y circulación ilícita de armas pequeñas y ligeras y de sus piezas, componentes y municiones y su acumulación excesiva, así como su distribución incontrolada en muchas regiones del mundo, tienen una amplia gama de consecuencias humanitarias y socioeconómicas y plantean serias amenazas para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. La CELAC espera que el Tratado sobre el Comercio de Armas pueda contribuir a dar una respuesta eficaz a las graves consecuencias que el tráfico ilícito y el comercio no regulado de armas representan para muchas personas y Estados, particularmente a través del desvío de armas a actores no estatales o usuarios no autorizados, a menudo vinculados a la delincuencia organizada transnacional. Esperamos, asimismo, que este Tratado pueda contribuir a la prevención de los conflictos y a la erradicación de la violencia armada y las violaciones del derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, llamamos a una aplicación equilibrada, transparente y objetiva y a respetar el derecho soberano de los Estados de garantizar su legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Expresamos nuestro beneplácito por la adopción por consenso del documento final de la octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del

Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Continuaremos trabajando por la plena implementación del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización, promoviendo la aplicación de controles que disminuyan y erradiquen el flagelo del desvío y tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Sostenemos que la problemática de las minas anti-personal continúa demandando la atención de la comunidad internacional, especialmente por sus efectos humanitarios. En ese sentido, subrayamos la importancia de la cooperación para el desminado y la asistencia a víctimas.

Los Estados miembros de la CELAC compartimos el interés común de promover y ampliar la exploración y el uso del espacio ultraterrestre solo con fines pacíficos, en beneficio e interés de todos los Estados, independientemente del grado de su desarrollo social, económico o científico. Estamos convencidos de que una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y el emplazamiento o uso de armas allí, además de constituir una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, afectaría al desarrollo sostenible de nuestros países. En ese sentido, apoyamos la negociación, en el marco de la Conferencia de Desarme, de un tratado sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. En tanto ello no tenga lugar, la adopción de medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre es, sin duda, conveniente y necesaria.

Asimismo, deseamos reconocer con gratitud la importante labor realizada por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en la prestación de asistencia a los países de nuestra región para la implementación de las políticas de desarme.

Para concluir, deseamos destacar, una vez más, el firme compromiso de los Estados miembros de la CELAC con los trabajos de esta Comisión, y confiamos en que esta será una sesión fructífera. Para ello, pueden contar con nuestra plena cooperación.

Sr. Alenezi (Kuwait) (habla en árabe): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo, y a través de usted a los demás miembros de la Mesa, por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Le garantizamos el pleno apoyo de la delegación de mi país a sus esfuerzos orientados a garantizar el éxito de la labor de la Comisión en su actual período de sesiones. Confiamos en que su consabida experiencia y sabiduría le ayudarán a dirigir la Comisión con diligencia.

Mi país hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia —país amigo— y de la hermana República del Iraq en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados Árabes, respectivamente. Agradecemos a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, su declaración exhaustiva (véase A/C.1/77/PV.2).

El Estado de Kuwait reitera su posición respecto de la pertinencia del multilateralismo al que considera como el mejor instrumento para afrontar los problemas relacionados con el desarme y la no proliferación y para reforzar la cooperación internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas y los distintos mecanismos de desarme. Consideramos que lo que nos impulsa a todos a esforzarnos de consuno para lograr nuestro objetivo común del desarme general y completo es la aspiración humana de alcanzar una paz y una seguridad verdaderas, eliminar el peligro de las guerras y ahorrar recursos humanos, económicos, intelectuales y de otro tipo a fin de destinarlos a fines pacíficos.

Si bien celebramos todos los progresos que se han registrado en la esfera del desarme, nos preocupa el hecho de que no se estén respetando los compromisos acordados y que se de manera deliberada se ignoren los reiterados llamamientos de la comunidad internacional a lograr la universalidad de distintos tratados y convenciones pertinentes, en particular el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Somos plenamente conscientes de que la única manera —y la más apropiada— de garantizar que no se empleen armas nucleares es lograr su eliminación total.

Nos sentimos decepcionados por el hecho de que en la décima Conferencia de Examen del TNP, celebrada en agosto, no se haya logrado aprobar un documento final. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros a redoblar sus esfuerzos y a hacer converger sus puntos de vista en el tratamiento de a la hora de abordar nuestros problemas comunes, con el fin de aprobar un documento final exhaustivo y equilibrado en la 11ª Conferencia de Examen.

El segundo período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva fue presidido por el Estado de Kuwait en noviembre de 2021. Ese período de sesiones permitió a la Conferencia adoptar métodos de trabajo, crear un grupo de trabajo no oficial para seguir realizando consultas entre períodos de sesiones, y aprobar un informe final.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los que participaron en el segundo período de sesiones de la Conferencia y con su participación contribuyeron a su éxito. El Estado de Kuwait expresa su esperanza de que el tercer período de sesiones, que presidirá la hermana República Libanesa en noviembre, también sea un éxito, y de que en ella se logren avances tangibles. Garantizamos a la Comisión que prestaremos asistencia a todos los participantes en el tercer período de sesiones con la esperanza de aprovechar los progresos realizados y de establecer una hoja de ruta que nos lleve a alcanzar el objetivo deseado.

Recordamos que la resolución aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares sigue siendo parte indisoluble de la prórroga indefinida del TNP. Instamos a los Estados que tienen una responsabilidad especial como patrocinadores de la resolución de 1995, así como a los demás Estados de la región que no participaron en el segundo período de sesiones, a que reconsideren su postura y participen a fin de que ningún Estado quede excluido, eliminado y sujeto a restricciones o condiciones previas. Ese objetivo anhelado es irrenunciable y no se puede abandonar. Cuando se logre, se habrá adoptado una de las medidas de fomento de la confianza más importantes de la región. Eso impedirá que los países de la región se vean expuestos a los peligros de las armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva, contribuirá a promover el régimen internacional de desarme y no proliferación, mejorará y promoverá las relaciones entre los Estados, generará seguridad y estabilidad en los planos regional e internacional, y facilitará y fomentará la cooperación en el ámbito de la energía nuclear y sus usos pacíficos.

Sr. Suleiman (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): La delegación de la República Unida de Tanzania desea felicitarlo a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Mi delegación le garantiza nuestro apoyo y nuestra cooperación plenos. Tanzania se siente honrada de formar parte de este encuentro del mes de octubre, en el que se busca realizar una reflexión colectiva sobre la voluntad mundial de adoptar las medidas necesarias para encarar todas las formas de amenaza a la seguridad.

Tanzania se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria e Indonesia (véase A/C.1/77/PV.2) en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente. Deseo complementar esas declaraciones con las siguientes observaciones.

El septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se celebra en un momento en el que el mundo atraviesa una difícil situación económica y de seguridad provocada por la guerra en curso en Europa oriental. Nadie imaginó que en esta época pudiera producirse una guerra en Europa, pero ha sucedido. Además, el mundo ha presenciado un ciclo de violencia y conflictos en varios países. Por otra parte, algunos países han seguido experimentando una hostilidad prolongada, al punto de provocar tensiones no solo entre ellos, sino en todo el mundo. De esa situación extraemos las siguientes conclusiones.

No hay comunidad o país en el mundo que viva en una situación de seguridad permanente. La paz es algo valioso que, si no se preserva, puede desaparecer con facilidad y cuando desaparece, es difícil de recuperar. La pérdida de la paz tiene un enorme costo que nunca puede ser compensado. Los esfuerzos orientados a proteger, fortalecer y restablecer la paz son un proceso continuo. Todo ello nos recuerda que el refuerzo de la seguridad internacional no es un proceso temporal, sino que forma parte del ciclo vital de las comunidades. A ese respecto, mi delegación hace hincapié en que siempre debe mantenerse la cultura de potenciar las iniciativas de paz, en especial en el actual período de globalización. Es por esa razón que exhortamos a los Estados Miembros a seguir trabajando sin descanso para mantener y restablecer la paz y la seguridad en el mundo.

La proliferación de armas convencionales, como las armas pequeñas y las armas ligeras, las minas terrestres y las municiones en racimo, se considera el problema de seguridad más urgente para las personas, las sociedades y los Estados de todo el mundo. Esas armas alimentan las guerras civiles, la violencia, la delincuencia organizada, la insurgencia y las actividades terroristas. No cabe duda de que suponen una grave amenaza para todos. La República Unida de Tanzania, como signataria de diversos instrumentos jurídicos internacionales, reitera que está plenamente decidida a apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional por prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, de conformidad con los instrumentos jurídicos existentes. Mi delegación considera que el desarme sigue siendo un elemento importante para mantener la paz y la seguridad internacionales. Por ello, encomiamos los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas y todos los demás agentes, para encarar el problema de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, así como de las armas nucleares y las armas de destrucción masiva. En

ese sentido, permítaseme asegurarle a la Comisión que Tanzania seguirá apoyando las medidas adoptadas contra la proliferación de armas peligrosas que representen una amenaza indiscriminada para las generaciones actuales y venideras.

Asimismo, Tanzania desea subrayar que la eliminación total de las armas nucleares es una medida que es apropiado adoptar para hacer frente al peligro nuclear. Por ello, se alienta a los Estados poseedores de armas nucleares a que trabajen con determinación por la eliminación total de dichas armas. Tanzania saluda la entrada en vigor, el 22 de enero de 2021, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Si bien somos conscientes de que un número considerable de países son partes en acuerdos de desarme, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros, en particular a los denominados Estados poseedores de armas nucleares, para que cumplan de manera voluntaria sus obligaciones. Instamos a todos los Estados Miembros a que se sumen a las iniciativas internacionales adhiriéndose a los siguientes acuerdos: el histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

La República Unida de Tanzania se suma a otros Estados Miembros para fomentar el uso de la tecnología nuclear no letal, y hace un llamamiento al Organismo Internacional de Energía Atómica para que siga teniendo en cuenta a los Estados Miembros y prestándoles el apoyo científico y técnico necesario. La Comisión de Energía Atómica de Tanzania, en colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica, ha desempeñado un papel fundamental en la promoción, la regulación y el desarrollo sustantivo de nuestra capacidad nuclear no letal y con fines pacíficos en diversos ámbitos, como las industrias de la minería y la producción de energía.

Tanzania sigue reconociendo a las Naciones Unidas como plataforma adecuada para supervisar, coordinar, controlar y regular las iniciativas multilaterales de desarme. Estamos convencidos de que con la solidaridad mundial, el entendimiento común y la confianza entre las partes podemos alcanzar nuestro objetivo. Por lo tanto, no será posible alcanzar todas nuestras anheladas metas en materia de desarme si seguimos desviando la atención de la implementación de las medidas acordadas. En ese sentido, si deseamos lograr nuestro objetivo, es fundamental que todas las naciones se mantengan unidas bajo los auspicios de las plataformas de las Naciones Unidas.

Tanzanía reconoce las amenazas que plantean los agentes no estatales en relación con la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, así como de las armas de destrucción masiva. Como han señalado los oradores que me precedieron, el riesgo actual de que las armas nucleares y de destrucción masiva caigan en manos de agentes no estatales es mayor que nunca. A medida que la tecnología sigue avanzando y los terroristas ganan más terreno, el acceso de los agentes no estatales a esas armas es cada vez más probable. A ese respecto, Tanzanía subraya la importancia de que todos los Estados Miembros adopten las medidas que sean necesarias para evitar que los grupos terroristas adquieran ese tipo de armas. Por ello, pedimos a los Estados Miembros que sigan respaldando todas las iniciativas destinadas a luchar contra las actividades terroristas.

Para concluir, la República Unida de Tanzanía recuerda a todos los Estados Miembros, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, que la voluntad política sólida, la determinación y la transparencia son vitales para abordar la cuestión del desarme. Además, nuestra delegación desea reiterar que las plataformas multilaterales y regionales, en especial las Naciones Unidas, son el sustento y el elemento dinamizador de los procesos de paz. Por ello, seguiremos formando parte de las iniciativas de las Naciones Unidas en pro de la paz y la seguridad en el mundo.

Sra. Theofili (Grecia) (*habla en inglés*): En primer lugar, Sr. Presidente, quisiera felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos. Les deseo el mayor de los éxitos.

Grecia suscribe plenamente la declaración formulada por el representante de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.2) y desea añadir algunas observaciones a título nacional.

La agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania ha sido condenada en reiteradas ocasiones en los términos más enérgicos. Al mismo tiempo, esa agresión ha afectado gravemente a las negociaciones multilaterales en los ámbitos del desarme y la no proliferación, como lo indica el reciente resultado de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). La Carta de las Naciones Unidas es la piedra angular de nuestro orden internacional basado en normas, y el sistema de las Naciones Unidas, con el multilateralismo como esencia, está mejor preparado para abordar, negociar y, en última instancia, resolver los problemas de nuestra comunidad mundial. Hoy en

día, con los mecanismos de seguridad colectiva sometidos a presiones, la comunidad mundial se encuentra en una encrucijada. Revitalizar las negociaciones multilaterales de desarme, en especial tras el decepcionante resultado de la Décima Conferencia de Examen del TNP, debe ser una prioridad urgente.

Desde los tiempos en que se produjo la distensión, el fortalecimiento del marco multilateral para el desarme, la no proliferación y el control de armamentos no había sido tan importante como lo es hoy. No podemos perder de vista nuestro objetivo de iniciar negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Como siempre, apoyamos la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Grecia apoya plenamente la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la participación directa de su Director General para garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física en la central nuclear de Zaporizhzhia y mantener todas las salvaguardias del OIEA sobre todo el material nuclear. Para Grecia, la adhesión y el respeto a los acuerdos de salvaguardias, así como a las normas y la arquitectura de seguridad del OIEA, no son negociables.

Asimismo, nos preocupa la ausencia de avances en la reactivación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). La posibilidad de que se pueda desaprovechar esa oportunidad tendrá efectos perjudiciales para la estabilidad en los planos regional y mundial, que ya están sometidos a fuertes tensiones. La Unión Europea ha apoyado firmemente la revitalización del PAIC. Instamos al Irán a cooperar de manera constructiva con el OIEA en las cuestiones pendientes, así como a esforzarse al máximo, aprovechando todas las oportunidades que permitan la conclusión exitosa de las negociaciones en un futuro inmediato.

Apoyamos la Nueva Agenda de Paz que impulsa el Secretario General, que pretende dejar de lado la gestión de crisis para centrarse en la gestión de riesgos emergentes, ya que las fuentes de inestabilidad son interdependientes y complejas.

Además, la guerra de Ucrania ha vuelto a poner de relieve los efectos que tiene el empleo de armas explosivas en las zonas pobladas. Las negociaciones sobre ese tipo de armas, que se iniciaron en 2019 tras deliberaciones extensas y constructivas, dieron lugar a un proyecto de declaración política basado ante todo en el derecho internacional humanitario. La declaración política sobre

el fortalecimiento de la protección de los civiles frente a los daños humanitarios resultantes del empleo de armas explosivas en zonas pobladas proporciona un enfoque equilibrado para la aplicación del derecho internacional humanitario, pero no elimina el empleo de un determinado tipo de armas.

En otro foro dedicado a las armas convencionales, la sexta Conferencia de Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, dirigida por Francia, se acordó prorrogar el mandato del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomos Letales. Hasta la fecha, el Grupo ha proporcionado un marco normativo y operativo dentro de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales que ha garantizado el respeto del derecho internacional humanitario. Además, debemos subrayar una vez más la importancia de los 11 principios rectores que constituyen la base del marco normativo y operativo de las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales. Seguimos defendiendo firmemente la idea de que se debe rendir cuentas por el uso de la fuerza letal y de que siempre se debe ejercer un control humano sobre la aplicación de ese tipo de fuerza. Esperamos seguir manteniendo debates constructivos en el Grupo de Expertos Gubernamentales.

La revitalización de la diplomacia del control estratégico de armamentos constituye un elemento central de nuestro esfuerzo común en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Primera Comisión tiene un importante papel que desempeñar, y creemos que debe y puede ser un catalizador en la creación de la confianza tan necesaria en este empeño.

Sr. Yakuub (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Brunei Darussalam hace suyas las declaraciones formuladas por las representaciones de Indonesia y Tailandia (véase A/C.1/77/PV.2) en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), respectivamente.

La situación actual del entorno de la seguridad mundial ha puesto a prueba los esfuerzos internacionales en los ámbitos del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Mientras seguimos recuperándonos de las repercusiones de la enfermedad por coronavirus, los retos en materia de seguridad siguen volviéndose mucho más complejos, y han superado nuestra capacidad para abordarlos individualmente. Por consiguiente, es primordial volver a promover el multilateralismo. En ese contexto, Brunei Darussalam considera que el multilateralismo es clave para abordar todas las

cuestiones relacionadas con el desarme mundial y la no proliferación. Brunei Darussalam sigue apoyando a las Naciones Unidas como foro esencial para fortalecer nuestra determinación colectiva de mantener y reforzar las normas universales sobre desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva. En nuestra opinión, la labor de la Primera Comisión sigue siendo importante como medio para que los países se comprometan constructivamente a establecer y preservar normas y principios importantes, desde el pleno respeto del estado de derecho. A nuestro juicio, el desarme en relación con las armas de destrucción masiva sigue siendo indispensable para garantizar un futuro seguro y sostenible. Por ello, seguimos apoyando el informe del Secretario General de 2018 *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*.

En Brunei Darussalam, esos esfuerzos están respaldados por nuestra defensa continua de los diversos tratados y convenciones internacionales de los que somos parte, incluidos el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ) y la Convención sobre las Armas Biológicas.

Permítaseme centrarme en cinco cuestiones.

En primer lugar, acogemos con satisfacción la celebración de la décima Conferencia de Examen del TNP en agosto, tras su aplazamiento durante los dos últimos años. A ese respecto, también tomamos nota de la conclusión de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, celebrada en junio de 2022, en la que se aprobaron una declaración política y un plan de acción, que contribuirán a marcar el rumbo de la aplicación del Tratado y constituyen pasos importantes hacia nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares.

En segundo lugar, Brunei Darussalam encomia la contribución inestimable del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la defensa de los usos pacíficos de la energía nuclear y la prevención de su uso con fines militares, especialmente como armas nucleares. Sin embargo, nos siguen preocupando los peligros que plantean las armas nucleares, dados sus graves riesgos y consecuencias humanitarias y medioambientales. Como tal, reconocemos el papel central que acomete el OIEA en ese empeño.

En tercer lugar, mientras la comunidad internacional prosigue su labor en pro del desarme nuclear completo,

no debemos flaquear en los esfuerzos que se están desplegando para establecer zonas libres de armas nucleares. Brunei Darussalam desea reiterar el compromiso de la ASEAN con la preservación de nuestra región como zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, tal y como se establece en la Carta de la ASEAN y en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Sudeste Asiático. De cara al futuro, Brunei Darussalam reafirma su apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio con el fin de promover el fomento de la confianza y un entorno propicio para los procesos de paz.

En cuarto lugar, en los últimos años se han venido usando de forma constante las armas químicas. La reaparición y el uso no contabilizado de este tipo de armas en todo el mundo ha ejercido un efecto perjudicial en los esfuerzos internacionales de desarme y no proliferación. La pérdida de vidas inocentes y el sufrimiento de los afectados constituyen serios recordatorios de que hay que redoblar los esfuerzos para defender los principios fundamentales de la CAQ y prevenir el uso de armas químicas, que constituye una violación grave del derecho internacional. Para hacer frente a las amenazas que plantean las armas químicas a escala nacional, Brunei Darussalam ha adoptado un enfoque que abarca a todo el Gobierno y actualmente está creando un comité nacional de gestión de sustancias químicas y ultimando una legislación integral. Además de colaborar estrechamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), también esperamos contar con la participación de otros países con el fin de crear capacidades para garantizar la aplicación plena y efectiva de la CAQ.

En quinto lugar, a medida que dependemos cada vez más de las tecnologías de la información y la comunicación en nuestra vida cotidiana, también estamos cada vez más expuestos a las amenazas cibernéticas. En ese sentido, Brunei Darussalam reitera su apoyo a los esfuerzos por promover un comportamiento seguro, inclusivo y responsable de los Estados en el ciberespacio, en particular a través del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para concluir, Brunei Darussalam desea reiterar la importancia de la labor de la Primera Comisión como parte indisoluble del objetivo general de las Naciones Unidas de promover el desarrollo sostenible y construir un futuro mejor para todos. Con ese fin, Brunei Darussalam seguirá colaborando constructivamente con todos los países y órganos pertinentes para ayudar a lograr resultados positivos y tangibles en la Comisión.

Sra. Cano Franco (Panamá): Sr. Presidente: La delegación de Panamá lo felicita por su designación para presidir los trabajos de esta Primera Comisión, así como a los miembros de la Mesa.

Panamá se adhiere a la declaración formulada en la mañana de hoy por la representante de la Argentina en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

La República de Panamá es consciente de los retos y amenazas existentes contra la paz y la seguridad internacionales y hace un llamado al diálogo como única vía para la solución de las controversias y, de esta manera, en atención a lo que establece la Carta de las Naciones Unidas, crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y otras fuentes del derecho internacional. Como Estado Miembro de las Naciones Unidas, Panamá mantiene su firme respeto a los propósitos y principios fundamentales de la Carta y aboga por la preservación de la paz y la seguridad internacionales, responsabilidad compartida por todos los Estados, independientemente de su extensión territorial. Somos conscientes de que el impacto que produce en la humanidad la llamada “carrera armamentista” es negativo, duradero e irreversible y de que esta constituye además un atentado contra la paz y la seguridad internacionales, la economía y la destrucción consciente y sistemática del medio ambiente, así como un atentado contra la vida misma, ya que los recursos que se dedican a la producción, comercialización y distribución de armamentos de todo tipo podrían ser destinados a la cooperación internacional y a asistir a los países que necesitan de ella para avanzar hacia el desarrollo sostenible.

Creemos firmemente en la cooperación multilateral fortalecida, inclusiva y renovada como ruta positiva hacia la paz. Es prioritario que, en este contexto, los Estados trabajemos en colaboración para establecer medidas que desalienten la carrera armamentista. Trabajar unidos para mantener la paz y evitar el uso de la fuerza ha sido, es y debe continuar siendo el principal objetivo de las Naciones Unidas. Desde sus orígenes, se han adoptado pasos decisivos para ello. No obstante, los desafíos que hoy enfrenta la comunidad internacional para el mantenimiento de la paz y la seguridad son diversos, complejos y muy reales, pero, a diferencia del pasado, nos encontramos con una mayor determinación, organización y unidad para enfrentarlos.

Panamá ha demostrado un histórico compromiso con la solución pacífica de los conflictos y con el

régimen existente de desarme y no proliferación. Consideramos que la proliferación de armas de destrucción masiva, especialmente los nuevos tipos de armas y sistemas, constituye una seria amenaza para la paz, la estabilidad democrática, el desarrollo y la seguridad humana a nivel nacional e internacional. La tenencia de estas armas por parte de agentes no estatales constituye un problema que concierne a todos los Estados y a todas las personas en este mundo interconectado en el que vivimos, y el mismo debe ser abordado desde el multilateralismo como única vía para encontrar estrategias eficaces que permitan contrarrestarlo. En ese sentido, Panamá dio la bienvenida a la resolución 75/31 de la Asamblea General, titulada “Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme”, la cual reafirma que deberían adoptarse medidas efectivas para prevenir la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción masiva y solicita a la Conferencia de Desarme que mantenga la cuestión en examen, con miras a formular recomendaciones, en caso necesario, sobre la iniciación de negociaciones concretas en relación con los tipos identificados de armas de destrucción masiva.

Como hemos señalado en ocasiones previas, observamos con preocupación la prominente modernización de los arsenales nucleares, sus vectores, materiales y tecnologías conexas, incluidas las armas hipersónicas, los sigilosos misiles de crucero y los sistemas dotados de inteligencia artificial, que dan muestra de una nueva carrera armamentista que podría socavar los principios y objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Para nuestro país, la única garantía efectiva contra la amenaza que suponen las armas nucleares y las catastróficas consecuencias que su uso representa para la humanidad es su proscripción y eliminación total. Por ello, Panamá ha ratificado los principales tratados orientados a prevenir la proliferación, a prohibir los ensayos nucleares y a lograr el desarme general y completo. Igualmente, hemos acogido con beneplácito la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que constituye un hito histórico para el desarme nuclear y para el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Asimismo, valoramos la celebración de la Primera Reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, realizada en Viena del 21 al 23 de junio de este año.

No obstante, observamos con preocupación la falta de avances concretos por parte de los Estados

poseedores de armas nucleares con respecto al cumplimiento de los compromisos y las obligaciones jurídicas contenidos en el TNP y otras disposiciones en lo concerniente a adoptar acciones conducentes a la eliminación completa de sus arsenales nucleares. Por lo que es necesario instar a que se cumpla con las obligaciones contraídas y evitar la amenaza que representa para la humanidad la existencia y el riesgo del posible uso de esas armas. Panamá reitera su compromiso con el TNP y sus tres pilares: el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Si bien la Décima Conferencia de Examen del TNP, realizada en el mes de agosto de este año, no logró un documento final de consenso, valoramos los trabajos realizados e instamos a continuar las conversaciones en el ámbito del desarme y la no proliferación.

El desarrollo y el uso de nuevas tecnologías en el campo militar constituyen, asimismo, una preocupación en la medida en que podrían, en ciertas circunstancias, contribuir o facilitar la comisión de violaciones y abusos de los derechos humanos, así como del derecho internacional humanitario. También existe el riesgo de que las mismas puedan ser adquiridas por actores no estatales. En ese sentido, junto con Austria, Panamá presentó un proyecto de resolución, aprobado por consenso en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra a fines de la semana pasada como resolución 51/22 de 7 de octubre de 2022, en el que se solicitó al Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos elaborar un estudio que examine las implicaciones para los derechos humanos que puedan tener las nuevas tecnologías en el ámbito militar, teniendo en cuenta las discusiones en curso en el sistema de las Naciones Unidas, y se solicitó que el mismo sea presentado al Consejo de Derechos Humanos en su sexagésimo período de sesiones.

En lo relativo a la fabricación, la transferencia y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, Panamá manifiesta igualmente su preocupación por las graves consecuencias humanitarias y socioeconómicas del tráfico ilícito e insta a la implementación efectiva del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y del Instrumento Internacional de Localización, así como al fortalecimiento de la cooperación internacional. Rechazamos el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con fines delictivos y apoyamos los trabajos orientados a lograr un marco legal internacional que regule la materia.

Compartimos la convicción de que el uso y la exploración del espacio ultraterrestre deben realizarse

exclusivamente con fines pacíficos, con una visión compartida de futuro en beneficio de todos los países, conforme a los principios y las normas del derecho internacional del espacio. La paz, el multilateralismo y la cooperación definirán el futuro del sistema internacional y del mundo que dejaremos a las próximas generaciones. Este camino pasó de ser nuestro derecho a convertirse en nuestro deber. Debemos construir, mediante todos los esfuerzos posibles, sociedades libres de violencia y una comunidad internacional basada en la justicia y el respeto de los compromisos internacionales. Solamente así podremos lograr un mundo seguro y estable basado en la confianza, la coexistencia pacífica y la protección de los derechos humanos.

Sr. Tito (Kiribati) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme, Sr. Presidente, felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Le deseo mucho éxito en el cumplimiento del mandato de la Primera Comisión.

Con ocasión del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Primera Comisión, Kiribati y Kazajstán reafirman, de manera conjunta, su determinación de lograr un mundo libre de armas nucleares y lo que consideran es el principal objetivo de la humanidad en el siglo XXI. Subrayamos la importancia de los esfuerzos encaminados a abordar los derechos y las necesidades de las comunidades afectadas mediante la asistencia a las víctimas, la remediación ambiental y la cooperación y asistencia internacionales. Nos preocupan sobremanera las consecuencias catastróficas de las armas nucleares y los continuos daños humanitarios y ambientales que causan el empleo de armas nucleares y los ensayos que se realizan con ellas.

Junto con otros Estados de ideas afines, luchamos denodadamente por lograr en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) un documento final consensuado en el que se abordara la cuestión de la justicia nuclear. El proyecto de documento final contenía una referencia sólida a partir de la cual la comunidad internacional hubiera podido interactuar y conocer de manera directa las experiencias de pueblos y comunidades que han sido afectados por el empleo de armas nucleares y por los ensayos realizados con esas armas, a fin de que pudiera comprender mejor sus repercusiones humanitarias y ambientales. Por lo tanto, nos decepciona profundamente que los Estados partes no hayan podido aprobar el documento final. Es muy triste para las innumerables víctimas del legado nuclear, muchas de las cuales se encuentran en mi país, Kiribati,

y también en Kazajstán, donde se han llevado a cabo muchos ensayos durante decenios. La última vez que los Estados partes aprobaron por consenso un documento final fue en 2010.

Nos preocupa la falta de avances en la consecución de los objetivos del TNP, en particular en los compromisos de desarme acordados. Las negociaciones para la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares fueron un esfuerzo de los Estados no poseedores de armas nucleares por avanzar en la implementación plena del artículo VI del TNP. Acogimos con beneplácito la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y los resultados de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado, entre ellos la Declaración y el Plan de Acción de Viena. Prestamos especial atención a los objetivos humanitarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, consagrados en los artículos 6 y 7, como obligaciones positivas para abordar la cuestión de los daños causados por el empleo de armas nucleares y los ensayos con ese tipo de armas en el pasado, así como para prevenir esos efectos negativos en el futuro.

Además, habida cuenta de la situación internacional actual, recomendamos que los Estados hagan hincapié, como cuestión decisiva, en las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Animamos a todos los Estados a que con su adhesión al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares contribuyan a nuestros esfuerzos por hacer justicia nuclear a las víctimas de esas armas nucleares, y a que firmen y ratifiquen el Tratado para así garantizar su universalidad. Quiero decir que, todos los que tengan un sentido de humanidad y crean en el bienestar y la paz del género humano debe sumarse, y que los que no lo hagan, y esto lamentarlo, no forman parte de la sociedad humana. Por último, queremos subrayar la importancia de la educación para el desarme y la no proliferación. Acogemos con satisfacción las iniciativas educativas de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y los esfuerzos que realiza la sociedad civil para educar y empoderar a los jóvenes.

Sr. Malovrh (Eslovenia) (*habla en inglés*): En primer lugar, Sr. Presidente, Eslovenia desea felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión y asegurarle a usted y a la Mesa nuestro apoyo pleno.

Eslovenia se suma a la declaración general formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.2), y quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Los complejos desafíos que caracterizan en la actualidad al ámbito geopolítico son innegables. La arquitectura mundial de no proliferación y desarme está sometida a una enorme presión y supone una tremenda responsabilidad. Al mismo tiempo, la invasión por parte de la Federación de Rusia de Ucrania, un país soberano, constituye una violación flagrante del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y está socavando gravemente la seguridad y la estabilidad mundiales. Reiteramos nuestra condena enérgica a la agresión no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania. Asimismo, condenamos firmemente los referendos ilegales que se han celebrado bajo la ocupación militar de Rusia. Los resultados de los referendos y las anexiones de territorio ucraniano por parte de Rusia constituyen violaciones graves de la soberanía ucraniana y de la Carta. La comunidad internacional no debe aceptar ni reconocer la anexión ilegal. La guerra brutal contra Ucrania debe cesar.

En general, tenemos que dar un paso de proporciones descomunales para registrar avances en la agenda de la paz y la seguridad mundiales. La promoción de la universalidad de los tratados internacionales y la implementación de su letra y de su espíritu deben ser los principios rectores de nuestra política exterior. Lamentamos que la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no haya concluido con la aprobación de un documento final. No obstante, las obligaciones jurídicamente vinculantes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y los compromisos asumidos en anteriores Conferencias de Examen siguen vigentes. De conformidad con el artículo VI del TNP, debemos seguir trabajando en pos del objetivo de un mundo libre de armas nucleares, un objetivo que se puede alcanzar mediante un enfoque eficaz, irreversible, verificable y universal. Eslovenia, como país dotado de un programa nuclear civil de pleno derecho y miembro elegido de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el período de 2021 a 2023, espera seguir reforzando la contribución del Organismo a los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

Hay otro hito clave en el camino del desarme nuclear que no debemos perder de vista: la eliminación de los ensayos nucleares. Se han venido realizando avances constantes en la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, algo que acogemos con beneplácito. Como cada año, pedimos a todos los Estados que firmen y ratifiquen el Tratado sin

más demora, y en particular instamos a los ocho Estados que aún restan en el anexo 2 a que ratifiquen el Tratado.

Eslovenia ha expresado en repetidas ocasiones su apoyo al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). El acuerdo nuclear es parte fundamental del régimen mundial de no proliferación nuclear y hay que preservarlo. Por consiguiente, instamos al Irán a que proceda de conformidad con el PAIC y vuelva a aplicarlo plenamente. También animamos al Irán a cooperar de manera total con el OIEA a fin de resolver todas las cuestiones pendientes relacionadas con las salvaguardias.

Eslovenia encomia la transparencia con la que Australia, el Reino Unido y los Estados Unidos (AUKUS) han abordado la posible adquisición de submarinos de propulsión nuclear con armamento convencional por parte de Australia. Esperamos que los miembros de la alianza AUKUS sigan trabajando de consuno con la Secretaría del OIEA para alcanzar sus objetivos, siempre cumpliendo con sus obligaciones internacionales. Acogemos con agrado el informe sobre AUKUS que publicó el Director General del OIEA sobre las salvaguardias del OIEA el 9 de septiembre.

Los lanzamientos ilegítimos de misiles balísticos que la República Popular Democrática de Corea ha llevado a cabo este año constituyen una clara violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y socavan la paz y la seguridad regionales e internacionales. Eslovenia reitera su llamamiento urgente a la República Popular Democrática de Corea para que entable un diálogo con las partes interesadas a fin de que se puedan adoptar medidas que conduzcan a la desnuclearización completa, verificable e irreversible. También instamos a la República Popular Democrática de Corea a negociar para que vuelva a cumplir sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas, quisiéramos manifestar nuestro compromiso de contribuir al resultado satisfactorio de la novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas y del quinto Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la CAQ. Quisiéramos hacer hincapié en la importancia que concedemos a la adhesión universal a la Convención sobre las Armas Biológicas. Eslovenia, como miembro de la Alianza Internacional contra la Impunidad por el Empleo de las Armas Químicas, seguirá prestando un apoyo activo a la Organización para la Prohibición de las

Armas Químicas. Permítaseme también dejar claro que Eslovenia apoya plenamente el Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas.

En lo que respecta a las cuestiones cibernéticas, acogemos con satisfacción los logros del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional. Respalamos la propuesta relativa a un próximo proyecto de resolución sobre el establecimiento de un programa de acción para promover el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio.

La importancia del vínculo entre el género y el desarme es cada vez mayor. De conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, nos hemos comprometido a apoyar la diversidad de género y la participación y el liderazgo igualitarios, plenos y efectivos de las mujeres en las labores asociadas a las políticas del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

Por último, quisiera destacar un elemento indispensable de la arquitectura mundial de control de armamentos: la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. Eslovenia es un país que desde hace tiempo ha demostrado su voluntad de colaborar con las actividades relativas a las minas y con el objetivo de un mundo libre de minas terrestres. Reafirmo el apoyo constante de mi país, incluido su respaldo financiero, a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas. En ese mismo sentido, también quisiera encomiar una iniciativa importante, impulsada por Irlanda, en el ámbito del refuerzo de la protección de los civiles frente a las consecuencias humanitarias del uso de armas explosivas en zonas pobladas.

Sr. Fifield (Australia) (*habla en inglés*): Lo felicito, Sr. Presidente, por su elección. Puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación.

Nos reunimos en un momento en el que la seguridad internacional se ve socavada por Estados dispuestos a hacer caso omiso de reglas y normas internacionales que están bien establecidas para perseguir sus objetivos ejerciendo la fuerza y la agresión. Como subrayó la Ministra de Relaciones Exteriores de Australia en su discurso ante la Asamblea General el mes pasado (véase A/77/PV.11), “No podemos aceptar una situación en la que los países grandes determinen la suerte de los países

más pequeños”. Por ese motivo, la invasión unilateral, ilegal e inhumana de Ucrania por parte de Rusia no se puede normalizar ni minimizar. El ataque de Rusia contra Ucrania es un ataque contra todos los países pequeños. Sus ataques con misiles contra los civiles en Ucrania, incluso en Kyiv, y las continuas amenazas de escalada del Presidente Putin son censurables. Nos sumamos a Ucrania y a nuestros asociados para condenar los falsos referendos de Rusia. Apoyamos a Ucrania y a nuestros asociados en apoyo de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y, una vez más, pedimos a Rusia que se retire de inmediato del territorio ucraniano. No nos cabe duda de las consecuencias terribles de la guerra nuclear para la humanidad, el medio ambiente y la civilización. Las amenazas nucleares del Sr. Putin ponen de relieve el peligro que las armas nucleares suponen para todos nosotros y la urgente necesidad de lograr progresos en materia de desarme nuclear. Australia siempre ha tratado de lograr un mundo sin armas nucleares, y redoblabamos nuestros esfuerzos en pos de ese objetivo y del fortalecimiento del régimen de no proliferación.

La Décima Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares demostró el empeño de todos sus Estados partes, salvo uno, en lograr avances en los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). El Tratado sigue aportando beneficios tangibles en materia de seguridad para todos nosotros, por lo que no podemos dejarnos disuadir por los actos de mala fe de un Estado. Tenemos la oportunidad de seguir fortaleciendo el TNP a través del grupo de trabajo que se creará a tal efecto. A Australia le agradó que esa contribución de la Iniciativa para la No Proliferación y Desarme obtuviera el apoyo de los Estados partes, y participaremos plenamente en esa importante labor. Australia, el Reino Unido y los Estados Unidos seguirán colaborando estrechamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para garantizar que se apliquen las máximas salvaguardias posibles al programa naval de propulsión nuclear de Australia. El empeño de Australia de cumplir plenamente todas sus obligaciones en virtud del TNP y del Tratado de Rarotonga es firme e inquebrantable.

Australia se enorgullece de impulsar un programa de política exterior para las Primeras Naciones. Como país que ha sufrido las consecuencias de los ensayos nucleares, consecuencias que soportó de manera desproporcionada nuestra población de las Primeras Naciones, acogemos con agrado las actividades celebradas este año para conmemorar el vigésimo quinto aniversario de

la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Seguimos decididos a que el Tratado entre en vigor, e instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que lo firmen y ratifiquen, y alentamos a los Estados a que patrocinen el proyecto de resolución sobre el TPCE de este año. Australia sigue abogando por que personas de todos los géneros participen de manera plena y efectiva en los foros y las organizaciones internacionales de seguridad. No es solo una cuestión de igualdad, sino de eficacia. La diversidad aporta fuerza, creatividad y energía. Por las mismas razones, apoyamos plenamente que los jóvenes participen de manera importante en nuestro campo.

Australia condena que la República Popular Democrática de Corea elabore actualmente programas nucleares y de misiles balísticos ilegales y desestabilizadores, incluida la sucesión sin precedentes de lanzamientos desestabilizadores que ha llevado a cabo recientemente la semana pasada. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a no reanudar las pruebas nucleares y a cumplir plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad que le exigen que abandone sus armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, así como sus programas de misiles balísticos y nucleares de forma completa, verificable e irreversible.

Al igual que otros, seguimos profundamente preocupados por la incapacidad del Irán de resolver las cuestiones pendientes relativas a las salvaguardias del TNP de forma completa y técnicamente fidedigna. Destacamos el apoyo firme de Australia a la labor profesional del Director General y del personal del OIEA en su intento de aplicar las salvaguardias del TNP en el Irán.

En este 25° aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas y el 50° aniversario de la apertura a la firma de la Convención sobre las Armas Biológicas, Australia hace un llamamiento a todos los Estados partes para que vuelvan a obligarse a librar al mundo de ese tipo de armas. Esperamos con interés colaborar con los Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas para lograr resultados significativos en la Conferencia de Examen que se celebrará a finales de este año. Debemos aprovechar esta oportunidad para resolver el estancamiento de los dos últimos decenios.

Las armas convencionales contribuyen a diario a la muerte y el sufrimiento de seres humanos, tanto en contextos civiles como de conflicto, en todas las regiones, y sus retos exigen que la comunidad internacional les preste mucha atención. En un entorno en el que se necesita

urgentemente una mayor cooperación mundial, Australia acogió con agrado el resultado consensuado alcanzado este año por la Octava Reunión Bienal de los Estados sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (A/CONF.192/BMS/2022/1). La conclusión de las negociaciones sobre una declaración política relativa a las armas explosivas en zonas pobladas fue otro elemento muy positivo en 2022. Australia espera con interés firmar oficialmente esa declaración en Dublín el mes que viene. Asimismo, alentamos a todos los Estados a que patrocinen el proyecto de resolución de este año sobre la lucha contra la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados.

Todos tenemos la responsabilidad de trabajar de consuno para gestionar los complejos retos de la seguridad internacional en el ciberespacio, y de centrar nuestros esfuerzos en promover la paz y evitar los conflictos en ese ámbito. Australia sigue firmemente decidida a hacer frente a esos retos y reitera su empeño de actuar de acuerdo con el marco establecido mediante los informes consensuados de grupos anteriores de expertos gubernamentales y el grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso.

Los intereses de Australia en el espacio ultraterrestre aumentan con rapidez, por lo que nuestro país acoge con agrado los progresos logrados hasta la fecha en el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Ese importante debate está incrementando la sensibilización sobre cómo un enfoque basado en la conducta puede contribuir a prevenir una carrera armamentista en el espacio exterior, e instamos a todos los países a que participen en él.

En conclusión, al asumir la importante labor que nos incumbe en la Primera Comisión, tengamos presentes nuestros objetivos comunes y trabajemos en cooperación y superando las divisiones.

Sr. Pérez Ayestarán (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Siendo esta la primera vez que hacemos uso de la palabra, permítame, primeramente, felicitarlo a usted por su elección, y desearles a usted y al resto de los miembros de la Mesa el mayor de los éxitos en su gestión.

Suscribimos, por otra parte, las intervenciones formuladas por Indonesia y la Argentina en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase

A/C.1/77/PV.2) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, respectivamente.

La humanidad transita una etapa alarmante marcada por el creciente y peligroso deterioro de los acuerdos internacionales en materia de seguridad, incluyendo lo relativo al desarme y la no proliferación. El incremento de las desigualdades, la persistencia de crisis sistémicas en todos los órdenes y el aumento de los conflictos bélicos, sumados a las guerras de nuevo tipo, son algunos de los signos que ilustran una era de dramáticas transformaciones marcadas por la inestabilidad, la incertidumbre y la desconfianza. Ante esta compleja realidad, la Primera Comisión debe orientar sus esfuerzos a frenar la erosión de la confianza entre los miembros de la comunidad internacional, a renovar la capacidad del multilateralismo y del derecho internacional y a salvaguardar la Carta de las Naciones Unidas para facilitar una distensión general de los conflictos con el único objetivo de preservar la paz y la seguridad internacionales. Desestimar estos asuntos a la luz de los cálculos unilaterales que aspiran lograr la supremacía estratégica sin reparar en el resurgimiento de las hipótesis sobre una confrontación nuclear podría conducir a la humanidad a un trágico callejón sin salida. Evitar la catástrofe que se ha venido incubando es el eje vertebral de la tarea que tiene ante sí la Organización y, de manera muy especial, la Primera Comisión.

La parálisis experimentada en las pasadas Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares evidencia la progresiva pérdida de la confianza entre varios actores de la comunidad internacional, pero no exime de su cumplimiento. Pese a la ausencia de equilibrios que impidieron llegar a un consenso en la pasada Conferencia, Venezuela considera que el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nuclear y que su implementación puede ser de utilidad para contener y disipar peligrosas tendencias. En tal sentido, insistimos en que sigue pendiente la necesidad de efectuar una revisión integral del cumplimiento de las disposiciones del TNP en sus tres pilares para transitar así de manera efectiva hacia el objetivo de construir un mundo sin armas nucleares mediante su eliminación total e irreversible, verificable y no discriminatoria. Esperamos, además, que la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares nos acerque, más temprano que tarde, al objetivo mundial de eliminar las armas nucleares.

La eliminación de las armas nucleares es un imperativo político y moral que compromete a todos los Estados Miembros de esta Organización, en particular a

los Estados poseedores de armas nucleares. Mientras su existencia persista, las armas nucleares constituyen un riesgo latente que amenaza todas las formas de vida en el planeta. En este orden, nos valemus de esta ocasión también para reiterar que solo a través del diálogo político será posible avanzar hacia una paz duradera y hacia la desnuclearización de la península de Corea, lo cual redundará en la paz y la estabilidad de esa región como un todo. Insistimos en que ha llegado el momento de cambiar la manera en que se ha venido tratando esta cuestión y de avanzar hacia un enfoque propositivo, inclusivo y constructivo. Hacemos votos por la implementación de medidas de creación de confianza y reconciliación, en las que necesariamente deberán ser tomadas en cuenta las legítimas y razonables preocupaciones de las autoridades de Pyongyang, al tiempo que rechazamos cualquier intromisión o provocación de Potencias extrarregionales.

Venezuela reconoce el papel de la ciencia y la tecnología nucleares en la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo, incluyendo en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, reitera su apoyo, de conformidad con el TNP, al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, y reivindica el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear, al tiempo que condena la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contra los Estados que, de manera soberana y apegados al derecho internacional, han empleado esta herramienta que tiene el potencial de contribuir al desarrollo integral de sus pueblos.

Estimulamos el fortalecimiento del papel central del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, en armonía con el medio ambiente y la salud humana. En ese sentido, Venezuela respalda la labor del OIEA. Por otra parte, y al reafirmar su categórica condena al uso de las armas químicas y biológicas, independientemente de quién las utilice o dónde lo haga, así como su firme respaldo a los esfuerzos a favor de su eliminación total y completa, nuestro país reitera la naturaleza técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y subraya la necesidad de evitar su politización y la de sus trabajos.

El planeta continúa experimentando transformaciones importantes en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Este fenómeno se asocia, cada vez más, a la gestión de casi todas las actividades humanas. A medida que avanza la tecnología, los quehaceres de la gente se ven impactados por estos desarrollos, mientras que, al mismo tiempo, existe una

preocupación creciente y legítima por la seguridad de la infraestructura crítica de los Estados. En este sentido, Venezuela subraya que, pese al amplio grado de divergencia en los enfoques sobre la seguridad internacional en el uso de las TIC, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en el establecimiento de un marco internacional, jurídicamente vinculante, sobre el uso responsable y pacífico de esas tecnologías, que brinde seguridad respecto a su utilización, incluyendo contra la infraestructura vital nacional, al tiempo que reconozca las asimetrías tecnológicas existentes y la necesidad de mayor cooperación internacional y asistencia técnica en esta esfera.

Para concluir, permítaseme ratificar la voluntad de la delegación de la República Bolivariana de Venezuela de trabajar de manera activa y constructiva en las labores de esta Primera Comisión.

Sr. Phillips (Antigua y Barbuda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la nación compuesta por las islas de Antigua y Barbuda.

Nos adherimos a las declaraciones formuladas por la representante de las Bahamas, en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), y el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.2).

Permítaseme comenzar felicitándolo a usted, Sr. Presidente, y a su Mesa, por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Deseo transmitirle el apoyo pleno de Antigua y Barbuda. También hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Presidente durante el septuagésimo sexto período de sesiones, Sr. Omar Hilale, y a su Mesa, por sus esfuerzos constantes e incansables para guiar los trabajos de la Comisión.

Las numerosas crisis mundiales relacionadas con la economía, la seguridad y la salud que enfrentamos en la actualidad han puesto de manifiesto la verdad fundamental de que todos debemos colaborar y debemos apoyarnos unos a otros para afrontar y resolver nuestros desafíos comunes. A juicio de nuestra delegación, ese enfoque puede utilizarse para afrontar muchos de los retos críticos que encara la Primera Comisión. Debemos lograr la paz y la seguridad mundiales, en aras de nuestro beneficio colectivo, y rechazar los discursos divisivos. También pedimos a los Estados Miembros que eviten los lugares comunes y que asuman compromisos tangibles en favor de la paz y la seguridad, y en beneficio de todas nuestras comunidades.

Por ejemplo, Antigua y Barbuda está profundamente preocupada por el impacto devastador del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Todos los años repetimos que los países de la región del Caribe no son fabricantes ni importadores significativos de armas pequeñas y municiones. Sin embargo, seguimos observando aumentos en el uso de esas armas, lo que da lugar a la violencia entre nuestros ciudadanos y provoca daños en nuestras economías y sufrimiento a los integrantes de nuestras comunidades. Es preciso que reorientemos la labor de la Comisión para afrontar la violencia armada que experimentan las sociedades de todo el mundo. Esto incluye la violencia de las bandas armadas, la delincuencia organizada y la violencia por razón del género. Habida cuenta de ello, Antigua y Barbuda patrocinará el proyecto de resolución bienal presentado por Trinidad y Tabago, que se titula “Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos”, el cual reconoce el papel fundamental de las mujeres en los esfuerzos por alcanzar la paz y la seguridad mundiales. Instamos a todos los Estados Miembros a que sigan apoyando ese proyecto de resolución crucial. En él se establece un vínculo esencial entre el desarme y las cuestiones que deben abordarse para que nuestra labor repercuta en la vida de las personas de nuestras comunidades.

La comunidad internacional debe garantizar que los principales instrumentos concebidos para hacer frente al comercio y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras, entre ellos el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos; el Instrumento Internacional de Localización, que lo complementa; y el Tratado sobre el Comercio de Armas, tomen en cuenta los problemas de la violencia armada en todos sus aspectos. Antigua y Barbuda seguirá planteando esta cuestión y espera contar con el apoyo de la comunidad internacional, pues reconoce la importancia de afrontar la violencia armada generalizada que se sustentan en armas pequeñas y armas ligeras, al tiempo que observa que la gran mayoría de las muertes y lesiones debidas al uso de esas armas son consecuencia de la violencia y los actos delictivos dirigidos contra la población civil. Una de las medidas tangibles que se pueden adoptar es realizar esfuerzos concertados para eliminar los enfoques compartimentados al debatir sobre el desarrollo y el desarme. Antigua y Barbuda es muy consciente de los crecientes gastos en seguridad nacional y regional y del impacto devastador que tiene el comercio de armas pequeñas y armas ligeras en toda la región, así como de la violencia resultante, para nuestras comunidades.

En cuanto a las armas nucleares, el pueblo de Antigua y Barbuda tiene claro que cualquier evaluación del efecto de las armas nucleares ofrece pruebas irrefutables de que esas armas causan muertes y desplazamientos a una escala catastrófica. Esa destrucción también provoca daños permanentes en la salud y el medio ambiente, y produce impedimentos irremediables para el desarrollo socioeconómico y el orden social. Además, como pequeño Estado insular en desarrollo, somos muy conscientes de que nuestra ubicación estratégica, nuestras fronteras marítimas porosas y nuestras realidades socioeconómicas pueden convertirnos en blancos fáciles del terrorismo nuclear.

Antigua y Barbuda elogia la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el 22 de enero de 2021 y la celebración de su primera Reunión de Estados Partes del 21 al 23 de junio de 2022, en la que se aprobaron una declaración y un plan de acción. Se espera que el Tratado contribuya a impulsar el logro del objetivo acordado mundialmente de eliminar totalmente las armas nucleares. Antigua y Barbuda ratificó el Tratado en 2018 y está plenamente comprometida con su aplicación. Seguiremos participando de manera constructiva durante la próxima Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares a fin de lograr un mundo libre de armas nucleares.

En ese sentido, a Antigua y Barbuda le han decepcionado los fracasos consecutivos de la Novena y la Décima ediciones de la Conferencia de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en lo que respecta a aprobar un documento final basado en el consenso, a pesar de los constructivos acuerdos alcanzados, y pide a los Estados poseedores de armas nucleares que hagan gala de la voluntad política necesaria a fin de que en la Undécima Conferencia de Examen se puedan presentar recomendaciones concretas para lograr el desarme nuclear, que es el objetivo primordial del TNP. Antigua y Barbuda reitera su disposición a participar en futuros debates y negociaciones de manera constructiva, transparente e inclusiva.

Junto con las preocupaciones tradicionales en torno a la seguridad internacional, Antigua y Barbuda reconoce que los avances tecnológicos están afectando la manera en que entendemos la paz y la seguridad internacionales. Habida cuenta de la inestabilidad existente en la seguridad internacional en todo el mundo y de las numerosas pruebas sobre el uso de sistemas de armas autónomos en los conflictos contemporáneos, se necesita liderazgo político para evitar las consecuencias

devastadoras de permitir que proliferen el desarrollo y el uso de esos sistemas de armas.

Antigua y Barbuda está estudiando los nuevos riesgos que pueden plantear los ciberataques a su soberanía territorial. La historia reciente ya nos ha demostrado que los Estados deben prestar gran atención al aumento de su ciberseguridad. Sin duda, la tarea es algo difícil para los pequeños Estados insulares en desarrollo como Antigua y Barbuda, pero estamos mejorando nuestra capacidad para proteger los intereses del Estado y de nuestros ciudadanos. Reconocemos el apoyo del Reino Unido y otros asociados a Antigua y Barbuda en el fomento de nuestras capacidades en ese ámbito.

A Antigua y Barbuda le complace haber colaborado con la comunidad internacional en diversas cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional. Acogimos con beneplácito la conclusión con éxito de la octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. También nos hemos beneficiado en gran medida del apoyo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, en particular a través del apoyo coordinado a la Comunidad del Caribe (CARICOM). En la región, Antigua y Barbuda está trabajando con la Agencia de Implementación de la CARICOM para el Crimen y la Seguridad para abordar nuestros problemas en materia de seguridad regional. Nos hemos beneficiado también de acuerdos bilaterales y del apoyo de muchos de nuestros asociados para el desarrollo, a quienes agradecemos su ayuda. Esas manifestaciones tangibles de asistencia, ya sea mediante la transferencia de tecnología, la capacitación, la financiación de proyectos u otras formas de cooperación, son la única manera de colmar las lagunas de capacidad que pueden contribuir a acentuar debilidades en materia de seguridad que pueden tener consecuencias devastadoras.

Antigua y Barbuda reconoce el importante papel que desempeñan los agentes de la sociedad civil en nuestros esfuerzos por lograr la paz y la seguridad en la subregión de la CARICOM. Su perspectiva única, sus valiosas contribuciones a la creación de capacidad y sus esfuerzos en materia de promoción son bien recibidos y valorados. Antigua y Barbuda se suma a la comunidad internacional para reconocer y reforzar las maneras concretas en que el desarme, la no proliferación y el control de armamentos pueden promover la paz y la seguridad mundiales, y ayudarnos a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, esperamos con

interés que haya mayor diálogo y colaboración con los pequeños Estados insulares en desarrollo y con otros Estados Miembros insuficientemente representados en esos debates, mientras trabajamos en pro del futuro que queremos y nos aseguramos de que nadie se quede atrás.

Sr. Cherif (Túnez) (*habla en francés*): En primer lugar, Sr. Presidente, quisiera felicitarlo calurosamente por su elección para presidir la Primera Comisión en este período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, felicito a los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África, y del Iraq, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/77/PV.2).

Nuestra labor se tiene lugar en un contexto desafiante, que está exacerbado por los crecientes riesgos y amenazas a los que se enfrenta la humanidad. Más allá de las repercusiones negativas de la pandemia de enfermedad por coronavirus, la desaceleración del desarrollo, la crisis económica mundial y los preocupantes problemas climáticos y ambientales existentes, asistimos a la aparición y al aumento de conflictos armados y manifestaciones de terrorismo que están generando una inestabilidad sin precedentes. Al mismo tiempo, también estamos viendo gastos militares en aumento que se materializan en arsenales cada vez mayores de armas de destrucción masiva y armas nucleares.

En este contexto se pone de relieve la importancia fundamental que tienen el desarme y la no proliferación. Túnez reafirma su apoyo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular de la arquitectura internacional de desarme. Asimismo, considera fundamental que todos los Estados se adhieran al TNP a fin de garantizar su universalidad. Túnez opina que la no proliferación nuclear es una prioridad absoluta en el ámbito del desarme y deplora la falta de avances en la materia, en particular en las ediciones Novena y Décima de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares e instamos a los Estados a que lo firmen y ratifiquen para que pueda entrar en vigor. Estamos convencidos de que la celebración de una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, tal como se decidió en cumplimiento de las resoluciones

pertinentes de la Asamblea General, será una importante oportunidad para examinar los progresos realizados en materia de desarme nuclear y seguir promoviendo ese noble objetivo.

Es importante restablecer la confianza entre los distintos agentes de la comunidad internacional. Esa confianza es la base de cualquier compromiso, facilitará las negociaciones y contribuirá a superar los malentendidos y los escepticismos mutuos que a menudo socavan los esfuerzos de desarme. Una confianza basada en la transparencia y la buena voluntad en el cumplimiento de los compromisos generará un impulso positivo. Seguimos convencidos de que la humanidad, consciente de su vulnerabilidad, hará que prevalezca la paz. En ese espíritu, encomiamos la prórroga del nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas hasta 2026 y pedimos que se renueven los compromisos contraídos en virtud del Tratado.

En lo que respecta a la península de Corea, opinamos que, a pesar de las dificultades actuales, será posible entablar un diálogo constructivo sobre la desnuclearización con miras a alcanzar una paz duradera que garantice la prosperidad y la estabilidad de los países de la región. Asimismo, reiteramos nuestro llamamiento en favor de la aplicación plena del Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní. Esperamos que las negociaciones en curso lleguen a buen término.

Túnez desea subrayar la importante contribución que hacen las zonas libres de armas nucleares a los esfuerzos de desarme y no proliferación. Encomiamos la celebración del segundo período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, tras la exitosa celebración del primer período de sesiones en noviembre de 2019. La Conferencia ha permitido avanzar en la consecución del objetivo de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea General. El logro de ese objetivo contribuirá sin duda a reforzar la paz y la seguridad regionales e internacionales. Esperamos que todas las partes interesadas participen en el próximo período de sesiones de la Conferencia, previsto para noviembre.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reafirmar el compromiso de Túnez con la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas y reiterar nuestro llamamiento en favor de su universalización. Deploramos los casos de empleo de armas químicas que se han registrado en los últimos años

y reiteramos nuestra posición de principio de condenar, en los términos más enérgicos, el empleo de esas armas.

Seguimos estando muy preocupados por las consecuencias en materia de seguridad, humanitarias y socioeconómicas de la proliferación y el tráfico ilícitos de armas convencionales, en particular de tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, que siguen siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Túnez insiste en la necesidad de que se apliquen de manera plena y efectiva el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización, y subraya la importancia de redoblar los esfuerzos para promover la cooperación y la asistencia internacionales en ese ámbito. Túnez es parte en el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. Además, respaldamos la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas, pues consideramos que puede contribuir de forma considerable a resolver la cuestión del comercio ilícito de armas convencionales, sin perjuicio del derecho legítimo de los Estados a adquirir legalmente armas convencionales y munición para sus necesidades de legítima defensa y seguridad.

Compartimos la preocupación de la comunidad internacional por la creciente militarización de las nuevas tecnologías, que ha contribuido a una carrera armamentista cualitativa descontrolada, incluso en el plano estratégico. Los misiles hipersónicos, las armas basadas en el espacio, los preparativos para la ciber guerra, los sistemas de armas autónomos letales y la manipulación biológica y neurológica de los soldados son una fuente de preocupación. Consideramos que los principales agentes que están detrás de esos avances tienen una responsabilidad especial para revertir las peligrosas tendencias actuales. A nuestro juicio, el espacio ultraterrestre debe permanecer libre de conflictos y del emplazamiento de armas. Acogemos con satisfacción la voluntad de convocar un diálogo multilateral sobre el espacio en el marco de la Cumbre del Futuro. Túnez está a favor de reforzar la cooperación internacional para fomentar el uso pacífico de las nuevas tecnologías y mitigar las amenazas que plantea su uso malintencionado. Asimismo, hacemos hincapié en la importancia de entablar debates abiertos e inclusivos al respecto.

Para concluir, deseo reiterar el respaldo de Túnez al desarme, la no proliferación y el control de armamentos y garantizarle, Sr. Presidente, la cooperación de mi delegación a los esfuerzos encaminados a que la labor de la Primera Comisión resulte fructífera.

Sr. Diop (Mauritania) (*habla en árabe*): Para comenzar, Sr. Presidente, me complace felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. De igual modo, felicitamos a Argelia, como Relatora de la Comisión, y a los demás miembros de la Mesa. Expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento sinceros a su predecesor, el Representante Permanente del Reino de Marruecos, y a su Mesa, por la gran competencia y profesionalidad con las que dirigieron las labores durante el período de sesiones anterior.

Mauritania suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, el Iraq y Nigeria en nombre del Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los Estados Árabes y el Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/77/PV.2). Además, encomio al Secretario General António Guterres; al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones, Sr. Csaba Kőrösi; y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por su gran labor y por su dedicación a la aplicación de las convenciones y resoluciones internacionales pertinentes, a pesar de las consecuencias de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) a la que se ha enfrentado el mundo y de las tensiones políticas internacionales que afectan a todos los pueblos.

Quisiera informar a la Asamblea de que la República Islámica de Mauritania ha sido uno de los primeros signatarios de todos los instrumentos jurídicos principales relativos a la paz y la seguridad internacionales. Somos el país anfitrión de la Secretaría Permanente del Grupo de los Cinco del Sahel, que tiene como objetivo proteger nuestra integridad territorial y emprender acciones conjuntas para garantizar la cooperación, la paz y la seguridad en el Sahel. En noviembre de 2018, Mauritania fue calificada en Ginebra como uno de los países con mejor historial del mundo en la solución del problema de las minas antipersonal y los restos de guerra. El 7 de julio de 2017, Mauritania se sumó a muchos otros países en la ratificación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), un documento fundamental para lograr un mundo libre de armas nucleares y armas de destrucción masiva. Tuvimos también el honor de firmar el tercer marco programático nacional para el período 2020-2024 en cooperación con el Organismo

Internacional de Energía Atómica y hemos elaborado con gran cuidado un plan nacional para aumentar la seguridad nuclear.

Mauritania resalta el importante papel que desempeñan las convenciones por las que se establecen zonas libres de armas nucleares en el logro de la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, hemos acogido con beneplácito los esfuerzos dirigidos a crear esas zonas en todo el mundo, incluida la convocatoria, en noviembre de 2019, del primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, bajo la Presidencia del Reino Hachemita de Jordania y conforme a lo dispuesto en la decisión 73/546 de la Asamblea General. Ese período de sesiones fue un éxito y arrojó resultados positivos. Asimismo, valoramos los importantes resultados del segundo período de sesiones, que estuvo presidido por el Estado de Kuwait, y en el que se creó un comité de trabajo oficioso para proseguir las consultas oficiales entre períodos de sesiones. Esperamos con impaciencia que el tercer período de sesiones, que se celebrará el próximo mes de noviembre bajo la Presidencia del Líbano, resulte fructífero en cuanto a la adopción de nuevas e importantes decisiones de fondo y de procedimiento.

El período de sesiones actual de la Comisión coincide con el 52° aniversario de la entrada en vigor del TNP y con el 27° aniversario de su prórroga. Ello requiere que todos nos esforcemos por salvaguardar los logros alcanzados y que impulsemos el cumplimiento de las obligaciones internacionales conexas, entre ellas, las previstas en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, jurídicamente vinculante, concluido en 2017. El Tratado refleja lo importante que es progresar de forma tangible en el desarme nuclear, habida cuenta de que la proliferación de esas armas constituye una amenaza directa para la paz y la seguridad internacionales.

Lamentamos que este año en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP no se haya logrado, por segunda vez consecutiva, un documento final, tras un fracaso similar en la anterior Conferencia de Examen de 2015. Ante la complejidad de las circunstancias internacionales actuales, Mauritania considera imposible alcanzar la paz y la seguridad internacionales en un mundo en el que prevalecen las amenazas que plantea el empleo de armas mortíferas y la carrera armamentista. Debemos continuar e intensificar nuestros esfuerzos a favor del desarme, aun cuando las circunstancias internacionales actuales no sean idóneas.

Celebramos la aprobación por consenso del documento final de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos como preludeo a la convocatoria de la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción en 2024. Confiamos en que el grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales haga frente a esas armas a todos los niveles en los planos internacional, regional e incluso nacional. De igual modo, hacemos hincapié en la importancia de aplicar el Programa de Acción, evitando, al mismo tiempo, que los grupos terroristas lleguen a poseer armas nucleares. Quisiéramos recordar al mundo que la aplicación del artículo VI del TNP es la única forma de garantizar que los Estados poseedores de armas nucleares se abstengan de adoptar doctrinas militares y, en su lugar, dirijan sus cuantiosos recursos y sus abundantes capacidades a generar más conciencia sobre los peligros que la proliferación de esas armas puede suponer para la humanidad.

A nuestro juicio, el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, que se celebra en circunstancias políticas excepcionales derivadas de las guerras que se libran en muchas partes del mundo y de la situación sanitaria mundial generada por la pandemia de COVID-19, es esencial para recordar a los países del mundo los peligros que plantean las armas en general, y las armas de destrucción masiva y las armas nucleares en particular. Es fundamental que nos esforcemos para eliminarlas por completo y por lograr un mundo libre de armas nucleares y armas de destrucción masiva, de modo que los Estados puedan dedicar sus recursos y capacidades a construir y lograr el desarrollo sostenible, en especial en esta situación crítica, en la que asistimos a un aumento continuo de los niveles de tensión y conflicto en los planos regional e internacional.

Para concluir, permítaseme decir que Mauritania ha apoyado todos los esfuerzos internacionales dirigidos a prevenir las tragedias que pueden causar las armas nucleares y de otros tipos. Hacemos un llamamiento a favor de mantener abiertos los canales de comunicación y de aunar esfuerzos, respetando siempre las características individuales y la soberanía de todos los países. Además, instamos a todos los Estados a hacer gala de su determinación de garantizar la justicia, la igualdad y una cultura de paz y tolerancia, creando, al mismo tiempo, un sistema internacional que pueda hacer justicia y generar un mundo seguro y estable, capaz de hacer frente a sus desafíos. Confiamos en que la labor de este

período de sesiones se verá coronada por el éxito que todos deseamos.

Sra. Marchand (Bélgica) (*habla en inglés*): Bélgica se adhiere a la declaración formulada por el representante de la Unión Europea en calidad de observadora (véase A/C.1/77/PV.2). Tengo el honor de formular algunas observaciones adicionales a título nacional.

El período de sesiones de la Primera Comisión de este año coincide con un momento bajo del multilateralismo efectivo. La agresión injustificada y no provocada de Rusia contra Ucrania ha sacudido los cimientos del orden internacional basado en normas. La guerra contraviene de manera flagrante la Carta de las Naciones Unidas y socava gravemente la paz y la seguridad europeas y mundiales. La anexión ilegal de otras cuatro regiones de Ucrania por parte de Rusia constituye una violación manifiesta de la soberanía nacional y la integridad territorial de Ucrania. Las naciones no pueden permanecer neutrales en este conflicto ni limitarse a lamentar las consecuencias de la guerra. Deben adoptar una posición y atajar el intento de Moscú de redibujar el mapa del mundo por la fuerza.

La retórica nuclear provocadora y peligrosa de Rusia es contraria a los compromisos asumidos por esta en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). También nos preocupan seriamente los graves riesgos derivados de los ataques rusos contra instalaciones nucleares ucranianas y la toma ilegal de la mayor central nuclear de Europa por parte de Rusia. Apoyamos los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) orientados a proteger la seguridad nuclear tecnológica y física de esos emplazamientos. Asimismo, condenamos los ciberataques de Rusia y su violación de las garantías de seguridad previstas en el Memorando de Budapest.

La guerra de elección de Rusia afecta de múltiples maneras al régimen de desarme, no proliferación y control de armamentos. Lamentamos profundamente que en la décima Conferencia de Examen del TNP no fuera posible llegar a un consenso sobre el documento final debido a la oposición de la Federación de Rusia, en un momento en que era primordial que la comunidad internacional reafirmase su compromiso con el TNP como piedra angular de la arquitectura mundial de no proliferación y desarme nucleares. No obstante, exhortamos a todas las partes a que se basen en las deliberaciones constructivas mantenidas en la Conferencia de Examen y avancen en cuestiones como la reducción del riesgo nuclear, la verificación del desarme y el

fortalecimiento del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Es indispensable avanzar hacia la universalización del TNP, e instamos a Israel, la India y el Pakistán a que elijan el lado correcto de la historia y se adhieran al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares.

Encarar las graves crisis de proliferación reviste la máxima prioridad. Es preciso abordar la falta de cumplimiento. Al tiempo que se niega a volver a acatar plenamente el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), el Irán desarrolla su programa nuclear a una velocidad alarmante. Además, el Irán no se ciñe a las obligaciones jurídicamente vinculantes que le impone el acuerdo de salvaguardias suscrito con el OIEA, lo que debilita la base del régimen de verificación del TNP. Estos hechos evidencian la importancia de que el Irán ratifique el Protocolo Adicional, lo que sería una garantía para el control efectivo del programa nuclear al margen de la eventual fecha de terminación del PAIC.

Corea del Norte sigue desdeñando las normas internacionales, como demuestran su ampliación de los ensayos de misiles y sus cambios legislativos. Se deben tomar medidas encaminadas a lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea. Se debe mantener la presión internacional, incluso mediante la aplicación estricta de las sanciones por parte de todos los Estados sin excepción.

No podemos darnos por satisfechos con el ritmo actual del desarme nuclear. Los Estados poseedores de armas nucleares deben adoptar nuevas medidas. Ningún miembro del TNP está exento de las obligaciones que le corresponden en virtud del Artículo VI. Lamentamos sobremanera que China esté aumentando con rapidez su arsenal nuclear y que no se haya comprometido a establecer una moratoria oficial de la producción de material fisible para su uso en armas nucleares. Exhortamos a China a que reconozca la responsabilidad que le incumbe como Potencia mundial y participe en los debates sobre el control de armamentos, así como en el diálogo con sus homólogos. También nos preocupa la introducción por parte de Rusia de nuevos sistemas vectores con capacidad desestabilizadora.

Ningún Estado que abogue por el desarme puede negarse a suscribir el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Promover su universalización sigue siendo una prioridad para nosotros. Necesitamos una norma jurídicamente vinculante y universal, así como un mecanismo de verificación eficaz y reconocido internacionalmente. No hay alternativa al Tratado

de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y nos complace que el número de Estados partes en dicho Tratado vaya en aumento.

Hay que utilizar el régimen multilateral de desarme y no proliferación. Ello es crucial para evitar un mayor deterioro de la situación de la seguridad mundial. Esperamos que reciban un fuerte apoyo los proyectos de resolución relativos a instrumentos multilaterales, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas. En la novena Conferencia de Examen de la Conferencia sobre las Armas Biológicas, que se celebrará este año, haremos especial hincapié en la gestión de la bioseguridad y la bioprotección, para lo cual hemos presentado un documento de trabajo que cuenta con apoyo interregional.

Bélgica apoya encarecidamente el Mecanismo propuesto por el Secretario General de las Naciones Unidas para la investigación de los presuntos usos de armas químicas, biológicas o toxínicas. Lucharemos contra las pretensiones de debilitar la independencia de ese instrumento o de supeditarlos a decisiones políticas.

En la quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Químicas defenderemos a la Secretaría Técnica frente a acusaciones injustificadas y trabajaremos para establecer una base firme que refuerce el tabú contra el empleo de las armas químicas.

Las armas de destrucción masiva afectan sin distinciones, pero las armas convencionales se cobran vidas día tras día. Por ello, en consonancia con el concepto de “un desarme que salve vidas” propuesto por el Secretario General, debemos reforzar los instrumentos de control de las armas convencionales. La Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre las Municiones en Racimo salvan vidas todos los días. El número de Estados que se han adherido a esos tratados debería ser mayor. A ese respecto, celebramos la reciente decisión de los Estados Unidos de alinear más su política con la Convención de Ottawa.

La Convención sobre Ciertas Armas Convencionales sigue siendo un foro de gran relevancia para los asuntos relacionados con el control de las armas convencionales. Por ello, es crucial que, en el marco de esa Convención, se parta de los logros del pasado para abordar cualquier nuevo acontecimiento relacionado con el control de armas. Esto es particularmente importante si se tienen en cuenta los recientes desafíos asociados a los artefactos explosivos improvisados, las minas distintas de las minas antipersonal y los nuevos usos de las armas

incendiarias y las municiones en racimo. La Comisión puede contar con que mi país seguirá esforzándose por fomentar el consenso en torno a un marco normativo sobre los sistemas de armas autónomos, como ya hicimos en el pasado.

Queremos felicitar a Irlanda por su orientación en las difíciles negociaciones relativas a una declaración política sobre el uso de armas explosivas en zonas pobladas. Sin dejar de tener debidamente en cuenta las normas vigentes, creemos que esa declaración política consensuada contribuirá a reforzar la aplicación del derecho internacional humanitario y a impulsar su cumplimiento, ya que reflejará la evolución reciente de los conflictos armados, en particular la guerra urbana.

En lo que respecta a la seguridad en el espacio ultraterrestre, Bélgica participa en las actividades del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio y apoya el mandato de esa plataforma inclusiva, que tiene por objeto elaborar normas y principios rectores centrados en el comportamiento. Asimismo, Bélgica apoya la iniciativa de los Estados Unidos sobre los ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo, como un paso positivo hacia la prevención de los desechos espaciales capaces de perturbar las actividades espaciales en órbita y la prestación de servicios críticos para toda la humanidad.

Por último, en materia de ciberseguridad, Bélgica apoya encarecidamente el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio y la aplicación de las 11 normas acordadas por la Asamblea General. Apreciamos y apoyamos la labor del grupo de trabajo de composición abierta, así como los esfuerzos de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre el Programa de acción para promover el comportamiento responsable de los Estados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (A/C.1/77/L.73). Bélgica considera que esa labor tiene un papel importante para lograr un ciberespacio más seguro.

Sr. Jiménez (Nicaragua): Sr. Presidente: Expresamos nuestras felicitaciones a usted y a los miembros de la Mesa por su elección. Pueden contar con toda nuestra colaboración.

Mi delegación se asocia a las intervenciones formuladas por Indonesia y la República Dominicana en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de los países del Sistema de la Integración Centroamericana, respectivamente (véase A/C.1/77/PV.2), y la

representante de la Argentina en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

A siete años de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, resulta injustificable que, en medio de una crisis sanitaria sin precedentes a causa de la enfermedad por coronavirus, se continúe incrementando, modernizando y desarrollando los arsenales nucleares, poniendo así en grave peligro a la especie humana y a todos los seres vivos. Es evidente, y por eso lo reiteramos, que todos estos recursos económicos y financieros utilizados en la modernización de las armas nucleares, la expansión de las alianzas militares y la agresión y desestabilización de los países podrían utilizarse para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles planteados en la Agenda 2030, a fin de erradicar la pobreza y lograr un mundo mejor, con desarrollo humano y una vida digna para todos los pueblos.

Nicaragua promueve el desarme general y completo y está comprometida con él, y está a favor de la eliminación total de las armas nucleares en beneficio de la humanidad. Lograr este objetivo es contribuir con mucha responsabilidad y buena fe con la vida, en armonía, paz, tranquilidad, progreso y desarrollo para la felicidad de todas y todos.

Nicaragua aprovecha nuevamente esta oportunidad para insistir, ante la comunidad internacional, en la importancia de avanzar de una vez por todas hacia un desarme general y completo, recordando que la máxima prioridad sigue siendo la eliminación de las armas nucleares. Prestamos especial importancia al cumplimiento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), instrumento de consenso internacional jurídicamente vinculante del sistema global de no proliferación, de desarme y del uso pacífico de la energía atómica. Es por eso por lo que lamentamos que no hayamos obtenido el consenso para lograr un documento final en la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP, a pesar de los esfuerzos demostrados por las partes y la Presidencia.

Acogemos con satisfacción la entrada en vigor del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y los resultados exitosos de la primera Reunión de los Estados Partes, que complementa el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación y que contribuye al fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación.

Nicaragua cree firmemente que mediante el establecimiento de zonas libres de armas nucleares podrán fortalecerse el régimen de no proliferación y la paz y la seguridad internacionales, siendo este una importante

contribución para lograr el desarme nuclear. Lamentamos el incumplimiento de la resolución sobre el documento final de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP sobre el establecimiento en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva, y hacemos un llamado a su urgente implementación. Respaldamos los esfuerzos de priorizar las preocupaciones humanitarias en los asuntos sobre las armas nucleares. En el ámbito regional, reiteramos la importancia del Tratado de Tlatelolco, así como la vigencia de la declaración de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños como zona de paz en la región de América Latina y el Caribe.

Consideramos necesario seguir fortaleciendo el régimen jurídico del espacio ultraterrestre a fin de garantizar la seguridad y la transparencia en la realización de las actividades espaciales. Especialmente, apoyamos la aprobación de un tratado para la prevención y prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, así como del uso o la amenaza del uso de la fuerza contra satélites u otro tipo de objetos espaciales. Consideramos que el proyecto de tratado presentado por Rusia y China en la Conferencia de Desarme constituye una buena base para las negociaciones. Por segundo año nuestra delegación agradece a la República Popular China por la presentación de su proyecto de resolución titulada “Promoción de la cooperación internacional para los usos pacíficos en el contexto de la seguridad internacional”. Creemos que es una resolución muy oportuna, sobre todo para países en desarrollo, en materia de cooperación internacional y de su uso pacífico.

Nuestro país se ha comprometido a prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas y ha tomado los pasos correspondientes para ello. Hemos incorporado a la legislación nacional el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización a través de la ley especial para el control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. La seguridad ciudadana y humana es una de las principales fortalezas que tiene Nicaragua, reconocida como el país más seguro de Centroamérica, con una tasa de homicidios de solamente el 7 % por cada 100.000 habitantes. En este sentido, hemos desarrollado una serie de políticas y programas específicos en la lucha contra los flagelos de nuestros días, el terrorismo, el crimen, el narcotráfico, el tráfico de armas y la

trata de personas, entre otros. Señalamos que, para el éxito de la implementación del Programa de Acción, la asistencia internacional y la cooperación son condiciones indispensables.

Acogemos con satisfacción los trabajos del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso y también nos congratulamos de la adopción consensuada de su primer informe sobre la marcha de los trabajos (A/77/275) de sus sesiones relativas a los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Ese es un proceso histórico que brinda a todos los Estados Miembros la oportunidad de participar y expresar sus opiniones de manera transparente y en pie de igualdad sobre un tema relevante para todos.

Se ha mencionado repetidamente el estancamiento del mecanismo de desarme, pero aún no hemos sido capaces de resolver el verdadero problema, que es que algunos Estados tengan la voluntad política de lograr avances reales, especialmente en materia de desarme nuclear.

Sr. Danailov Frchkoski (Macedonia del Norte) (*habla en inglés*): Macedonia del Norte presta especial atención a la estabilidad y cooperación regionales por tratarse de un componente de su política exterior y despliega ingentes esfuerzos para promoverlas. Como ya hicimos hace dos años, este año hemos vuelto a presentar un proyecto de resolución en el marco del tema 97 del programa para garantizar que el fomento de la buena vecindad, la cooperación y la integración en Europa Sudoriental siga siendo un tema del programa de la Asamblea General. Iniciamos el proceso hace muchos años, conscientes del valor crucial que entraña para la seguridad, la estabilidad duradera y el desarrollo sostenible de la región.

Tras su firma en junio de 2018, el llamado Acuerdo de Prespa entró en vigor en febrero de 2019, con lo que se puso fin a una controversia de 27 años con Grecia al solucionarse una compleja controversia de identidad a través de la mediación, una diplomacia eficaz y un acuerdo oficial. En la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización en 2019 (véase A/74/1) se mencionó acertadamente el Acuerdo de Prespa entre Macedonia del Norte y Grecia como uno de los puntos destacables de la historia reciente de las Naciones Unidas. Otro resultado positivo fue el Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación firmado entre Macedonia del Norte y Bulgaria, y se está elaborando un tercer acuerdo. Ese logro confirma una vez más que el diálogo

y la diplomacia aún pueden dar resultados y que constituyen los mejores enfoques para solucionar las controversias y los conflictos internacionales. Ese hito debería servir como catalizador de otros procesos de transformación en Europa Sudoriental.

Sin embargo, la región sigue afrontando retos y controversias sin resolver, por ejemplo entre Kosovo y Serbia, así como la cuestión de la disfuncionalidad de Bosnia y Herzegovina, que podrían afectar a la estabilidad general de la región y hacernos retroceder. Es hora de iniciar una nueva era en los Balcanes. El proyecto de resolución que proponemos en favor de la buena vecindad y la cooperación en Europa Sudoriental, que se presentó por primera vez en 1997 y gozado del apoyo de los miembros durante mucho tiempo, no es un fin en sí mismo sino que va encaminado a fomentar la práctica de adoptar decisiones valientes y audaces e iniciativas diplomáticas como último recurso para solucionar las controversias y los conflictos de identidad pendientes mediante acuerdos internacionales negociados.

En consonancia con esa iniciativa y esa sugerencia, Macedonia del Norte apoya el llamamiento en favor de una aplicación firme y efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas. Quisiéramos destacar, como un buen ejemplo de cooperación regional fructífera en este ámbito, las actividades emprendidas por el Centro Regional de Asistencia para la Verificación y Aplicación de Medidas de Control de Armamentos con los asociados que lo apoyan, especialmente en la primera fase del programa de lucha contra las armas de destrucción masiva y de protección contra los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares.

Estamos siguiendo con gran atención la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Macedonia del Norte es firme partidaria de la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas y, por consiguiente, apoya que se garantice la rendición de cuentas de los responsables de delitos en los planos nacional e internacional. Macedonia del Norte también ha aprobado una estrategia nacional de ciberseguridad con un plan de acción para 2018-2022 cuyo proceso de aplicación está una fase muy avanzada.

En vista de la alarmante situación actual en lo que respecta a los tratados que regulan las armas nucleares, Macedonia del Norte comparte la preocupación por el riesgo constante de un posible uso de armas nucleares y por las catastróficas consecuencias humanitarias y medioambientales que ello podría acarrear, especialmente en el contexto de la agresión de la Federación de Rusia

contra Ucrania. Será muy importante lograr resultados con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, revitalizar la Conferencia de Desarme y restablecer la confianza en el régimen de desarme y sus pilares.

Sr. Salissou Labo (Níger) (*habla en francés*): Mi delegación, Sr. Presidente, los felicita a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y desea asegurarles que mi país está dispuesto a apoyar su Presidencia para garantizar que sea exitosa.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria e Indonesia (véase A/C.1/77/PV.11) en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente. Quisiera añadir algunas observaciones en representación de mi país.

La labor de la Primera Comisión tiene lugar en un contexto caracterizado por la crisis de las estructuras de seguridad internacionales, que tienen como telón de fondo un aumento masivo de los presupuestos militares de los Estados, la evolución de sus doctrinas y herramientas militares convencionales y no convencionales, y la exacerbación de la competencia y los conflictos en todos los espacios comunes. Los principales tratados internacionales bilaterales y multilaterales en materia de control de armamentos se concibieron como salvaguardias para ralentizar o impedir el recrudecimiento de las tensiones extremas entre las grandes Potencias, pero esos tratados están colapsando uno tras otro, sin que se aprueben nuevos tratados. El retorno de la competencia estratégica entre las grandes Potencias y su corolario, a saber, la perspectiva de un conflicto armado de alta intensidad entre grandes Potencias dotadas de tecnología de vanguardia, solo pueden conducir a la humanidad hacia su autodestrucción, en un momento crítico en el que necesita más que nunca permanecer unida para hacer frente a los demás desafíos comunes a los que se enfrenta.

Teniendo esto presente, mi país reitera su convicción absoluta de que todas las acciones deben guiarse por la razón y no por las pasiones, y de que respaldar los valores y las normas de la cooperación y la coexistencia pacífica a fin de lograr una cierta estabilidad estratégica, llevará a un mundo sostenible y mejor. Las armas de destrucción masiva, ya sean nucleares, químicas o biológicas, no tienen razón de ser en nuestro mundo, que se caracteriza, sobre todo, por una interdependencia sin precedentes entre los Estados ante los inmensos desafíos económicos, ambientales y sanitarios que debemos afrontar en conjunto. A ese respecto, la ausencia de un documento final de la Décima Conferencia de las Partes

encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que se celebró en agosto, solo ha añadido incertidumbre a un contexto estratégico mundial ya de por sí tenso.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que mi país ya ha firmado, y cuyo proceso de ratificación está muy avanzado, debe ser entendido por todos como un instrumento complementario del TNP y no como algo contrario a este. Por ello, mi delegación se congratula de la celebración en junio de la Reunión de los Estados Partes en el Tratado y de las conclusiones que se acordaron. El hecho de que todos los Estados poseedores de armas nucleares firmen y ratifiquen el instrumento allanaría sin duda el camino para la institucionalización de la norma de prohibición de las armas militares nucleares, lo que, en general, alejaría a nuestro mundo de un Armagedón nuclear, al tiempo que restablecería la confianza, la previsibilidad y las relaciones pacíficas entre los Estados.

Los riesgos nucleares, tantas veces mencionados, subrayan más que nunca la urgencia de la rápida entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), otro pilar central del régimen internacional de no proliferación nuclear. Recuerdo que el Níger ratificó ese Tratado el 9 de septiembre de 2002 y desempeña en la actualidad un papel muy activo en la aplicación de sus disposiciones al albergar una estación sismológica en Torodi, al oeste del país. En la actualidad, el funcionamiento de esa estación sismológica se ve afectado por la inseguridad que en general afecta a esa zona, pero se están tomando todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la estación y permitir la renovación completa de los 16 emplazamientos que alberga para finales de este año. En ese sentido, encomio la inestimable asistencia técnica que presta, con ese fin, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a mi país. Por otra parte, el carácter crítico del contexto estratégico internacional que he mencionado hace saltar las alarmas en relación con la necesidad de que los ocho países que figuran en el anexo 2 del TPCE, que aún no han ratificado el Tratado, lo hagan sin demora.

La preocupación legítima que nos suscitan las armas de destrucción masiva no debe hacernos perder de vista la devastación cotidiana que provocan una serie de armas convencionales, sobre todo en determinadas zonas geográficas assoladas por el terrorismo y la delincuencia organizada. Mi país, al igual que otros Estados del Sahel, paga cada día un precio elevado en pérdidas humanas, civiles o militares, debido a la proliferación

incontrolada de esas armas. La cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras ha sido motivo de enorme preocupación para los Estados del Sahel en general y para mi país en particular desde principios del decenio de 2000, debido a su enorme efecto destabilizador en las instituciones y las sociedades afectadas. La gravedad de la amenaza ha aumentado con la proliferación de los grupos extremistas violentos en la zona, que desempeñan un papel activo en el uso generalizado de esas armas. A ese respecto, el Níger ha reafirmado constantemente su respaldo de la Declaración de Bamako relativa a una Posición Africana Común sobre la Proliferación, la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Ligeras, de 1 de diciembre de 2000. El Níger también apoya otras iniciativas internacionales, regionales y subregionales en la esfera de la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, en particular la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos, a la que se ha adherido. La voluntad política de mi país de aplicar todos los instrumentos jurídicos sobre desarme que he mencionado, y de los que es parte, condujo a la creación en 1994 de la Comisión nacional de recolección y control de armas ilícitas, cuya labor diaria contribuye no solo a la seguridad del Níger, sino también a la de toda la región del Sahel.

En opinión de la mayoría de los expertos, los ciberataques masivos y violentos contra la infraestructura hídrica, eléctrica y de transporte pueden afectar de forma duradera y negativa a la vida de la población debido al evidente riesgo estratégico que representan, sobre todo si los autores son grupos terroristas. Esa situación, descartada de plano en los debates de hace unos años, ha dejado de ser ciencia ficción y ahora debe considerarse un grave riesgo práctico. Por ello, mi país apoya las iniciativas tomadas en el marco del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de su Uso, en particular en lo que respecta al uso pacífico del ciberespacio, el establecimiento de normas y códigos de conducta en ese ámbito y los posibles mecanismos para compartir tecnología con los países más vulnerables para que puedan mejorar su resiliencia.

Con respecto al espacio ultraterrestre, debido a la continuidad estratégica que comparte con el ciberespacio, también debemos estar atentos para garantizar que su uso siga siendo pacífico. Su uso libre y equitativo por parte de todos los Estados que lo deseen debe facilitarse en la medida de lo posible mediante

mecanismos de cooperación internacional, con modalidades que es preciso especificar. Unas reglas y normas claras y precisas, que estén inspiradas, entre otras fuentes, en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional humanitario, deben frenar cualquier intención de militarizar el espacio ultraterrestre por parte de cualquier agente. La militarización del espacio ultraterrestre pone en peligro una fuente potencial para el desarrollo económico y la mejora del bienestar de una parte considerable de la población mundial. Mi delegación insta a todos los Estados a que demuestren responsabilidad y actúen con moderación en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Sra. Glasenhardt (Croacia) (habla en inglés): Para comenzar, Sr. Presidente, permítaseme felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por sus respectivas elecciones. Esperamos con interés trabajar bajo su dirección capaz, Sr. Presidente, y puede contar con el apoyo de nuestra delegación.

Croacia suscribe plenamente la declaración formulada por el representante de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.2) y quisiera añadir algunas observaciones en nombre del país.

Desde nuestro período de sesiones anterior, la guerra ha vuelto a Europa y el mundo tal y como lo conocemos ha cambiado. La agresión no provocada e injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania ha puesto en tela de juicio la estructura de seguridad mundial y ha socavado el orden internacional basado en normas, con profundas consecuencias para las generaciones venideras. Esa agresión constituye una violación flagrante del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, y la ha cometido nada menos que un miembro permanente del Consejo de Seguridad y un Estado poseedor de armas nucleares. La agresión está destinada a tener repercusiones duraderas, no solo para la labor de la Primera Comisión, sino para las Naciones Unidas en su conjunto.

Condenamos la agresión de Rusia contra Ucrania en los términos más enérgicos, al igual que condenamos la anexión ilegal por parte de Rusia de partes del territorio ucraniano, sobre la base de referendos también ilegales. Rechazamos de forma inequívoca esas acciones y nunca las aceptaremos. Croacia se mantiene firme en su apoyo a la integridad territorial, la independencia y la soberanía de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

La agresión de Rusia contra Ucrania creó una situación sin precedentes, en la que Zaporizhzhia, una central nuclear activa y la mayor de Europa, se ha

convertido en objeto de bombardeos. Ello menoscaba todos los principios de la seguridad nuclear y puede acarrear consecuencias catastróficas con repercusiones transfronterizas.

Teniendo eso presente, no podemos menos que sentirnos decepcionados por el hecho de que la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no haya podido aprobar un documento final debido a que Rusia ha sido el único Estado que ha bloqueado el consenso. Sin embargo, el TNP sigue siendo una piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, un componente fundamental para la consecución del desarme nuclear y una elemento importante para la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear.

Al preparar el próximo ciclo de examen del TNP, debemos aunar esfuerzos de manera constructiva para defender y seguir fortaleciendo el TNP. El hecho de que un solo país haya bloqueado el consenso sobre un documento final no debe hacer que nuestro enfoque y nuestra determinación decaigan. Croacia sigue respaldando todos los esfuerzos dirigidos a lograr la universalidad del TNP, así como la del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), incluidos los esfuerzos en pro de su pronta entrada en vigor, que consideramos será un camino crucial para llegar al desarme nuclear. Desde hace más de un cuarto de siglo el TPCE cuenta con el apoyo de una gran mayoría de Estados. Ya es hora de que los Estados que no son partes en el TPCE lo firmen y ratifiquen, en particular los Estados que figuran en el anexo 2 del Tratado.

Los desafíos en materia de proliferación a los que nos enfrentamos en la actualidad son numerosos y complejos, y debemos darles respuesta sin demora. Los programas nuclear y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea suponen una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales y socavan totalmente el régimen mundial de no proliferación. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que abandone de forma completa, verificable e irreversible sus programas nucleares y de misiles balísticos. Asimismo, estamos firmemente convencidos de que el Consejo de Seguridad debe adoptar medidas más enérgicas para contrarrestar los intentos de proliferación por parte de Pyongyang. Además, nos preocupa el futuro incierto del Plan de Acción Integral Conjunto, que constituye una parte importante del marco internacional de no proliferación pues contribuye a reducir los riesgos para la seguridad regional y mundial. En consecuencia,

confiamos en que las partes serán capaces de lograr el consenso y reactivar el acuerdo.

Croacia apoya la Convención sobre las Armas Químicas y sigue abogando por su aplicación plena y efectiva. Condenamos en los términos más enérgicos el empleo de armas químicas por parte de cualquier persona, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia. A ese respecto, reafirmamos nuestro apoyo permanente a la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en su empeño mundial por eliminar las armas químicas de forma permanente y verificable. De igual modo, confirmamos nuestro respaldo a la Convención sobre las Armas Biológicas y estamos dispuestos a contribuir a que en su venidera Novena Conferencia de Examen se obtengan resultados significativos. De igual modo, somos partidarios de la universalización y la aplicación plena del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Croacia sostiene que un ciberespacio libre, abierto y seguro a todo el mundo puede lograrse mediante un comportamiento responsable de los Estados y con medidas de transparencia y fomento de la confianza en el marco jurídico internacional vigente. Debemos aunar esfuerzos para garantizar que en el ciberespacio se respeten y apliquen plenamente las disposiciones vigentes del derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Nos complace en particular que la Comisión de Desarme pudiera reanudar sus labores en abril, tras tres años de estancamiento, y que la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos concluyera con éxito, con un documento final consensuado. Por otra parte, encomiamos al Secretario General por la aplicación constante y total de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que ha demostrado ser una herramienta poderosa para abogar por la inclusión de las mujeres en la consolidación de la paz, pero también en la prevención de los conflictos y el desarme. De hecho, para lograr una paz duradera, necesitamos la voz y el liderazgo de las mujeres.

El mundo tal y como lo conocemos puede haber cambiado definitivamente y en esas circunstancias nuevas no existe sustituto para la cooperación internacional. Debemos hacer todo lo posible por defender la Carta de las Naciones Unidas y el orden internacional basado en normas, al tiempo que reforzamos la estructura internacional de control de armamentos, desarme y no proliferación. Deseamos, Sr. Presidente, garantizarle que Croacia está decidida a trabajar en ese sentido.

Sr. Davis (Jamaica) (*habla en inglés*): Para comenzar, Sr. Presidente, lo felicito por su elección y le aseguro el apoyo pleno de Jamaica. Asimismo, doy las gracias al Presidente y a la Mesa del septuagésimo sexto período de sesiones por su dirección capaz de la Primera Comisión durante el período de sesiones anterior.

Jamaica hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y las Bahamas en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de la Comunidad del Caribe, respectivamente (véase A/C.1/77/PV.2), y por la representante de la Argentina en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Nos reunimos para celebrar este período de sesiones en un clima político internacional muy difícil. Los desafíos a los que nos enfrentamos son diversos y urgentes. Desde el pilar del desarme nuclear hasta la labor sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, y desde el ciberespacio hasta el espacio ultraterrestre, las cuestiones acuciantes que afectan a la seguridad de nuestros pueblos requieren nuestra atención, nuestra cooperación y nuestra acción. El panorama general puede hacernos creer que todo está perdido. No obstante, es importante que reconozcamos en qué esferas se ha avanzado. Incluso, ante la incapacidad de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) para adoptar un resultado consensuado, tomamos nota de que la gran mayoría de los Estados partes estaban dispuestos a acordar obligaciones importantes, que aún pueden aplicarse de forma voluntaria como muestra de buena fe y de apoyo al Tratado y sus objetivos. Jamaica también acoge con satisfacción la convocatoria de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y la aprobación de la Declaración y el Plan de Acción de Viena. Reiteramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un complemento sólido del TNP y una herramienta eficaz para avanzar en los objetivos de desarme que compartimos de manera universal.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) también ha languidecido durante demasiado tiempo. Es incomprensible que, a pesar de la casi unanimidad imperante sobre el efecto desastroso de cualquier detonación nuclear y el entendimiento común de los incalculables efectos humanitarios de los ensayos nucleares anteriores o futuros, unos pocos Estados se nieguen a expresar la determinación de prohibir todo nuevo ensayo con armas nucleares. A juicio de Jamaica, el TPCE completa la estructura para prevenir

el desarrollo, la proliferación y el empleo de armas nucleares. Por ello, exhortamos a los Estados que no son partes en el TNP, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y del TPCE a que los firmen, los ratifiquen, se adhieran a ellos y los apliquen sin demora.

Es decepcionante que la Conferencia de Desarme aún no haya sido capaz de acordar un programa de trabajo ni de asumir plenamente su papel como único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional. Confiamos en que los esfuerzos en el seno de sus órganos subsidiarios sirvan para aliviar la parálisis que ha obstaculizado la labor de la Conferencia. De igual modo, esperamos con interés los próximos debates del último período de sesiones de este ciclo de la Comisión de Desarme, que se basarán en los cimientos establecidos en las labores del año pasado y de este propio año.

Jamaica se congratula de los progresos logrados en la esfera de las armas convencionales y las municiones. La presencia generalizada de armas pequeñas y municiones ilícitas es una amenaza diaria para la salud, la seguridad y el desarrollo del pueblo jamaicano. Impedir el desvío de armas convencionales y municiones hacia el mercado ilícito o para usos y usuarios finales no autorizados es una prioridad para mi país. Por ello, respaldamos plenamente todas las medidas mundiales, regionales y nacionales destinadas a luchar contra el comercio ilícito de armas convencionales y municiones. A ese respecto, Jamaica reafirma la pertinencia del Tratado sobre el Comercio de Armas y de sus disposiciones. Además, acogemos con beneplácito el éxito de la convocatoria de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, así como su documento final que fue aprobado por consenso. Esperamos con interés la aplicación de las obligaciones que figuran en él, incluidas las relativas a la cooperación internacional y a la creación de capacidad.

Al mismo tiempo, Jamaica hace notar con satisfacción los progresos que viene registrando el grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales. Reiteramos que las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante toda su vida útil requieren nuestra actuación urgente y esperamos con interés el nuevo ciclo de deliberaciones del grupo de trabajo durante el próximo año para acordar un marco mundial sobre la gestión de las municiones. Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestro llamamiento a los países que fabrican armas y municiones a que actúen

con mayor energía para garantizar que esas armas y municiones no se desvíen hacia usos ilícitos ni hacia el comercio ilegal. Agradecemos la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Mantenimiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y respaldamos sus recomendaciones de nuevas medidas para registrar mejor las transferencias internacionales de armas pequeñas, y para aumentar la participación de los Estados Miembros.

Jamaica apoya plenamente la promoción de una perspectiva de género en el pilar de paz y seguridad. Al tiempo que damos respuesta a las repercusiones específicas que tienen las armas y las municiones sobre las mujeres, las niñas, los hombres y los niños, también debemos garantizar que nuestros esfuerzos incluyan plenamente a las mujeres en las actividades de paz, desarme y no proliferación.

En cuanto a la ciberseguridad, coincidimos con los demás en su reconocimiento de que el mundo se encamina hacia una sociedad y una economía aún más digitalizadas. Por lo tanto, nos incumbe adoptar medidas para proteger con eficacia el ciberespacio de las actividades ilícitas y garantizar que la infraestructura tangible e intangible de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) esté a disposición de los usuarios de todo el mundo de forma segura. Por ello, Jamaica acoge con agrado la labor que ha realizado hasta la fecha el grupo de trabajo de composición abierta

sobre la seguridad y el uso de las TIC para el período de 2021 a 2025. En el informe anual del grupo de trabajo se reflejan no solo los ámbitos en las que se está logrando la convergencia, sino también las cuestiones en las que es necesario seguir trabajando. Esperamos con interés continuar participando en ese foro y confiamos en seguir avanzando hacia un consenso sobre la manera en que juntos podemos garantizar un marco que guíe el comportamiento responsable de los Estados y de otras partes interesadas en el ciberespacio.

El desarme y el mantenimiento de la seguridad internacional son fundamentales en nuestros esfuerzos por garantizar la paz en todo el mundo y lograr un desarrollo sostenible. Reafirmamos nuestra determinación de trabajar por nuestra causa común que es enfrentar los retos que tenemos ante nosotros y avanzar en beneficio de nuestros pueblos.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo disponible para la sesión de esta mañana. La próxima sesión de la Primera Comisión se celebrará esta tarde a las 15.00 horas en punto en esta sala. Proseguiremos con el debate general de todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional. Tras agotar la lista de intervenciones de esta tarde, la Comisión escuchará una intervención de la Secretaria General de la Conferencia de Desarme.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.